

Manual de Operaciones Del Programa de Posgrado

Aplica a partir de la Generación 2017 B

PROGRAMA CONSOLIDADO
RECONOCIDO EN EL PADRÓN NACIONAL
DE POSGRADOS DE CALIDAD CONACYT

Junta Académica

Dra. María Teresa Pérez Bourzac
PRESIDENTE

Dr. Francisco Jalomo Aguirre
SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Juan Jorge Rodríguez Bautista
MIEMBRO INTERNO

Dra. Elizabeth Rivera Borrayo
MIEMBRO INTERNO

Dr. Aristarco Regalado Pinedo
MIEMBRO EXTERNO

Junio 2019

| | |
|--|-----------|
| CONTENIDO | |
| Introducción | 3 |
| 1. Órgano de gobierno | 8 |
| 1.1 El Coordinador del programa de posgrado | 8 |
| 1.2 Atribuciones del Coordinador de Posgrado | 8 |
| 1.3 La Junta Académica | 9 |
| 1.4 Atribuciones de la Junta Académica | 9 |
| 1.5. Planta Académica del programa..... | 10 |
| 1.5.1 Obligaciones del profesor del PP..... | 10 |
| 2. Procedimiento y requisitos para el ingreso | 10 |
| 2.1 Requisitos..... | 10 |
| 2.1.1 Documentación..... | 11 |
| 2.2 Periodicidad de las promociones..... | 12 |
| 2.3 Periodo de trámites..... | 12 |
| 2.4 Procedimiento de ingreso | 12 |
| 2.7 Proceso de Selección de Estudiantes | 13 |
| 2.7.1 Los evaluadores..... | 13 |
| 2.7.2 El procedimiento de evaluación..... | 13 |
| 2.7.3 Dictamen de ingreso..... | 14 |
| 3 El alumno del PP | 14 |
| 3.1 Derechos y Obligaciones del alumno..... | 14 |
| 3.2 Obligaciones del alumno | 15 |
| 3.3 Flexibilidad del Programa. | 16 |
| 3.4Apoyos y Condonaciones..... | 16 |
| 3.5 prorrogas | 17 |
| 4 Procedimiento y requisitos para el trámite de becas del CONACYT por los estudiantes admitidos al PNPC | 17 |
| 4.1 Requisitos del aspirante a beca nacional..... | 17 |
| 4.2 Derechos y Obligaciones | 18 |
| 4.3 Documentación requerida..... | 19 |
| 4.4 Periodo de trámites | 19 |
| 4.5 Resultados..... | 19 |
| 5 Procedimiento y requisitos para la permanencia | 20 |
| 5.1 Estructura del programa académico | 20 |
| Línea de Investigación 1 | 20 |
| Línea de Investigación 2 | 20 |
| Línea de Investigación 3 | 20 |
| 5.1.1 Evaluación de Seminarios | 21 |
| 5.1.2.1. Especificaciones del avance en la investigación a entregar por seminario. | 22 |
| 5.1.2 Aprobación de Seminarios | 25 |
| 5.1.3 Reprobación de Seminarios | 25 |
| 5.1.4 Evaluaciones Anuales..... | 25 |
| Objetivo | 25 |

| | | | | | |
|-------|--|----|-----|--|----|
| 5.1.5 | Requisitos para presentación | 26 | 6.6 | <i>Documentos obligatorios para la defensa de tesis.</i> | 32 |
| 5.1.6 | Características cualitativas del trabajo..... | 26 | 6.7 | <i>Jurado de Tesis</i> | 33 |
| 5.1.7 | Características formales del trabajo | 27 | 6.8 | <i>Presentación de la Tesis</i> | 33 |
| 5.1.8 | El tribunal | 27 | 6.9 | <i>Obtención del Acta de Titulación</i> | 33 |
| 5.1.9 | Criterios de evaluación..... | 27 | 7 | Seguimiento de EGRESADOS | 33 |
| 5.2 | <i>Tercer Año</i> | 27 | 7.1 | <i>Objetivos</i> | 33 |
| 5.3 | <i>Director y Co-Director</i> | 27 | 7.2 | <i>Compromiso del egresado</i> | 34 |
| 5.3.1 | Objetivo | 28 | 7.3 | <i>Procedimiento</i> | 34 |
| 5.3.2 | Atribuciones del Director de Tesis..... | 28 | 8 | Glosario de siglas | 34 |
| 5.3.3 | Atribuciones del Co-Director de Tesis..... | 28 | 9 | Anexos | 35 |
| 5.3.4 | Atribuciones del Asesor de Tesis. | 28 | 9.1 | <i>Formato de visto bueno para seminarios</i> | 35 |
| 5.3.5 | Atribuciones del Lector de Tesis. | 28 | 9.2 | <i>Formato de visto bueno para evaluación anual</i> | 35 |
| 5.3.6 | Tutorando..... | 29 | 9.3 | <i>Formato de evaluación para primera evaluación anual</i> | 36 |
| 5.3.7 | Asignación de tutores y cotutores..... | 29 | 9.4 | <i>Formato de evaluación para segunda evaluación anual</i> | 36 |
| 5.3.8 | Tutoría | 29 | 9.5 | <i>Formato de carta compromiso del alumno</i> | 37 |
| 6 | Procedimiento y requisitos para la titulación | 30 | | | |
| 6.1 | <i>Características cualitativas de la Tesis</i> | 30 | | | |
| 6.3 | <i>Lectura de la tesis</i> | 31 | | | |
| 6.3.1 | Requisitos y lectura. | 31 | | | |
| 6.4 | <i>Proceso de corrección final de tesis</i> | 31 | | | |
| 6.5 | <i>Requisitos para la titulación</i> | 32 | | | |

INTRODUCCIÓN

Entre los posgrados de la Universidad de Guadalajara, reconocidos e inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT), el Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad es una opción de calidad para la formación de especialistas en investigación científica que tiene como objetivo primordial, la innovación en la generación de conocimiento y su aplicación en todos los ámbitos relacionados con la complejidad que significa la construcción de la ciudad, la ocupación del territorio y el ambiente; en el marco de la búsqueda y generación de instrumentos teórico-conceptuales y de intervención, que promuevan el desarrollo sustentable y la equidad social en el complejo marco de la globalización.

El programa de Doctorado fue creado en el año 2002, a partir de la experiencia del programa de estudios conjunto que se realizó a nivel interinstitucional con la Universidad de Valladolid, España, entre los años 1992 al 1995, y con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España entre 1998 y 2000. En el 2019 al cumplirse diecisiete años de su creación, es necesario destacar que la permanencia dentro del PNPC y los logros académicos del programa, se han alcanzado, por el esfuerzo y compromiso de alumnos, profesores y personal administrativo; además por la estrecha vinculación entre la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana con nuestro doctorado, programas de posgrado que han crecido articulados en un marco de participación académica de sus objetivos y tareas. A partir del 2019 el programa de Doctorado forma parte de los posgrados que integran el Instituto de Investigación y Estudios de las Ciudades / Red Universitaria de Jalisco - Universidad de Guadalajara, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. El IN-CIUDADES es un organismo orientado a la generación de conocimiento científico de alto nivel, traducido en una diversa oferta de productos y servicios orientados a

atender, desde la complejidad, con empeño especial en la innovación, los problemas que emergen del uso del territorio y sus procesos de transformación derivados del establecimiento de las ciudades como principal núcleo de desarrollo humano.

Desde su creación el programa desarrollo una estrategia llevada a cabo por un grupo de investigadores, que dio paso a un trabajo colaborativo en Red, con la participación de profesores del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) y del Departamento de Proyectos Urbanísticos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), de la Universidad de Guadalajara, y la colaboración de académicos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En este esfuerzo se promovió la integración de Universidades y organismos académicos de diverso ámbitos, algunos que hasta la fecha colaboran activamente con el objetivo de complementar recursos y capacidades para impulsar programas de excelencia, entre otros: el Cuerpo Académico CA-11, el Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (CIMA), adscrito al Departamento de Proyectos Urbanísticos del CUAAD, que ha sido la base del desarrollo de los programas de posgrado aquí mencionados; así como la valiosa participación de profesores investigadores de la Red Universitaria que cuentan con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT: CUCSH, CUCOSTA, CUCOSTA-SUR, CUCEI y CUCEA y CUTONALA.

Durante los años de trabajo y consolidación del programa, se ha contado con la participación de una Red Académica que integran profesores investigadores de universidades nacionales: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Sinaloa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad

Politécnica de Cataluña, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad Politécnica de Valencia, Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), España; Universidad de Wisconsin, Universidad de Illinois Urbana-Champaign, Estados Unidos de Norte América; Universidad de Bio Bio, Chile; Universidad del Norte, Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Central del Ecuador, en el ámbito iberoamericano.

En el año 2006 este posgrado logró el reconocimiento dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el período 2006-2011. A partir del año 2011 este reconocimiento ha sido ratificado en varios periodos el último en el 2017 hasta el 2021. Actualmente está registrado como de "**Alto Nivel**", mismo que le ha representado además de los beneficios institucionales por su permanencia a dicho padrón, el apoyo a los alumnos a través de las becas de manutención para sus estudios y la posibilidad de aspirar, en el tercer año, a las becas mixtas del CONACyT para estancias nacionales y en el extranjero.

Uno de los objetivos del programa es que el estudiante pueda dominar los fundamentos teóricos y científicos de los procesos de planeación y participación de los agentes que intervienen en el desarrollo territorial y urbano, estudiar los procesos de producción material que se aplican al territorio y la ciudad, con una clara visión crítica y con el objetivo de alcanzar nuevas fórmulas de desarrollo y de ocupación del espacio geográfico para orientar los procesos sociales de futuro; coordinar grupos de trabajo multidisciplinarios, con una actitud de liderazgo y disposición de integrar y promover acciones de mejoramiento comunitario, sumando la participación social en el proceso; así como mantener clara y activa su responsabilidad ética. Se propone alentar la visión innovadora, su pertinencia, en todos los procesos que intervienen en la planeación y desarrollo urbano y su vínculo con la sustentabilidad.

Este programa está orientado a la Investigación y se busca que sus egresados puedan cubrir el espectro y cobertura en docencia e Investigación, así como su participación hacia una amplia gama de los sectores público, social y privado como especialistas en ciudad, territorio y sustentabilidad. Hasta el momento el programa ha tenido inscritos a 174 estudiantes, de los cuales 36 se encuentran cursando los tres años de créditos (2018). Se han defendido 101 tesis doctorales (diciembre 2018) de las cuales 49 se les ha otorgado el reconocimiento de tesis de excelencia. La eficiencia terminal en promedio se encuentra en el 82.1%, de ellos las generaciones 2002-2005, 2006-2009, 2009 B-2012 han obtenido el 100% de eficiencia terminal. El 95% de los estudiantes han recibido o cuentan con beca de apoyo CONACYT.

La producción académica del programa lograda con el objetivo de difundir el conocimiento que genera el trabajo conjunto de alumnos y profesores tutores, se encuentra en artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libros, ponencias en eventos nacionales e internacionales, etc.

El programa ha publicado conjuntamente con la maestría la revista Con-textos, que actualmente cuenta con 6 números, además de este esfuerzo, la productividad del Doctorado cuenta con la publicación de libros de miembros de la planta académica, alumnos y profesores externos invitados, nacionales e internacionales: *Crisis del Barrio Tradicional, ruptura, mutación o continuidad* (2003), Enrique Solana, Daniel González, Ángel Melián, Adriana Olivares, Ma Teresa Pérez, *Revolución informacional, crisis ecológica y urbanismo* (2005) Fernando Gaja I Díaz, *Espacio público e imaginario social* (2007) Ma. Teresa Pérez, *Ciudad, arte y arquitectura en el imaginario moderno* (2007) Daniel González, *Arte, arquitectura y ciudad: docencia y vanguardia* (2009) Adriana Olivares y Verónica Díaz, (coordinadoras), *Derivaciones y consecuencias del urbanismo* (2009) María Luisa García y María Teresa Pérez (coordinadoras), *Espacios de la ciudad y el medio ambiente* (2009) Daniel González y David Ávila (coordinadores), *Arquitectura Simulacro* (2009) Eloy Méndez Sainz, *Puerto Vallarta en el*

imaginario. Procesos de su desarrollo (2011) Daniel González Romero (coordinador) y *La construcción imaginaria de la ciudad* (2012) del Dr. Adolfo Benito Narváez Tijerina que se publicó en colaboración del Centro Universitario de Tonalá. En el año 2013 se publicó *Ciudades Red. Una visión a través de los imaginarios urbanos*, compilado por Adolfo Narváez, Daniel González Romero, Horacio Roldán y Javier Chávez; *Con-texto 3. Multidisciplinaridad en la ciudad y la arquitectura*. María Teresa Pérez, Adriana Olivares y Verónica Díaz (coordinadoras), *La planeación y sus procesos de debate*. María Teresa Pérez y Daniel González (coordinadores) y *La Arquitectura moderna desde la calle*. Eloy Méndez, Daniel González, Adriana Olivares y María Teresa Pérez (coordinadores).

En el 2014 *Espacio Público e imaginarios urbanos*, María Teresa Pérez, (coordinadora), *Metropolización, gobernabilidad y sustentabilidad: Guadalajara en su condición presente y los escenarios posibles*, Daniel González y Raquel Partida (coordinadores), en el 2016 *Con-texto 5*, María Teresa Pérez y Adriana Olivares (coordinadores), y *Guadalajara, antecedentes y retos e la planificación urbana* de Ma Luisa Garcia Yerena.

A partir del año 2015 el Programa comenzó la publicación de la Colección de Tesis de Excelencia de estudiantes egresados del Programa, iniciando con la publicación de los siguientes títulos: *Funcionalidad económica y jerarquía urbana de las zonas metropolitanas de la región Centro Occidente de México, 1994-2004*, de Marco Antonio Medina Ortega, *Observación urbana Sistémica. Hacia una evaluación de ciudades desde la complejidad*, co editado además por el ITESO, de Alejandro Mendo Gutiérrez, *Ciudad imaginada y sociedad virtual. Las redes sociales virtuales como medio para el análisis de los imaginarios urbanos*, de Gabriela Carmona Ochoa, co editado con la Universidad Autónoma de Coahuila, y *Migración Urbana indígena. Habitabilidad y apropiación en la colonia La Raza, Pachuca, Hidalgo: 1998-2010*, de Dulce Olivia Fosado Martínez.

En el año 2016 se publicó el libro *Espacio intersticial. Surgimiento y transformación Caso: Tonalá, Jalisco en México*, de José Luis Águila Flores y que fue co editado con la Universidad Internacional de Andalucía.

En el año 2017 se publicaron los siguientes títulos: *Segregación residencial en el espacio turístico de Puerto Vallarta*, de Jose Alfonso Baños Francia, *Contaminación del aire en las ciudades: la Zona Metropolitana de Guadalajara (2001-2010) hacia un modelo de prevención y mitigación*, de Mario Enrique García Guadalupe y *Ciudad y energías renovables: proceso de utilización del potencial solar en la vivienda en la Zona Metropolitana de Guadalajara 1973-2010* de Héctor Hugo Ulloa Godínez. *Objetos urbanos simbólicos. Configuración desde la percepción del habitante y su uso en la planeación estratégica de ciudades*, de Livier Olivia Escamilla Galindo; *Ciudad cinemática y paisajes posmodernos. Vislumbres y reflexiones del imaginario cyberpunk* de Jorge Octavio Ocaranza Velasco, *Las urbanizaciones populares de origen irregular y su proceso de consolidación con relación a la configuración socio espacial de la ciudad*, de Mara Alejandra Cortés Lara en Co-edición con el ITESO fue publicado en el 2018, conjuntamente con *La adaptación tecnológica para el rehuso de aguas residuales urbanas en zonas áridas. Metodología de prospectiva aplicada en el noroeste de México*, de Ricardo Figueroa Mimbela.

Durante el año 2018 se publicaron *El papel de las ciudades en la competencia global: condiciones y factores para una competitividad sustentable*, de Pablo Sandoval Cabrera y *Ocotlán y su identidad colectiva en movimiento. El encuentro de una ciudad entre la nostalgia y la realidad*, de Diego Napoles Franco.

Actualmente de esta misma colección se encuentran en proceso de revisión y edición: *Producción y construcción socioespacial del espacio público en barrios del centro histórico patrimonial: caso de estudio: espacios públicos en barrios del centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez*, de Ana Elena Larrañaga Méndez; *El arte como medio para la apropiación*

del espacio público y la legibilidad en la ciudad de Isabel López Pérez, “Espacios intercreativos: perspectiva social y espacialidad dinámica en la configuración de un clúster creativo de software en la Zona Metropolitana de Guadalajara” de Claudia Cannobio, y La arquitecura moderna mexicana a travez de los conceptos artísticos de la vanguardia y el nacionalismo. La obra temprana de Luios Barragán como caso de estudio. Guadalajara (México) 1927-1938, de Jorge Sánchez Lara.

Desde el año 2014 conjuntamente con la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica para la Proyección Arquitectónica-Urbana se co-edita la Revista Indexada ACE (Arquitectura, Ciudad y Entorno), misma que se publica desde el año 2006 por el Centro de Políticas de Suelo y valoraciones de la Univesidad Politécnica de Cataluña. Además, profesores del Programa participan también como miembros de Consejos Editoriales y Científicos en revistas reconocidas e idexadas, como: RUA, Veracruz, URBANO en Chile, NODO en Colombia. Asimismo, de las publicaciones durante estos años la colaboración conjunta que siempre hemos llevado con la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica Urbana se ha visto manifiesta en la celebración de eventos conjuntos: En 2006 realizamos el Coloquio Taller Internacional Arquitectura y Ciudad: proceso y proyecto del siglo XX al XXI, en el 2007 el IV Congreso Internacional Ciudad Y Territorio Virtual, en el 2008 Seminario Taller Ciudad: Análisis Proyecto Y Utopía, en el 2009 el Ciclo De Conferencias De Ciudad A Metrópolis: Complejidad Y Realidad y en 2010 Seminario Taller Ciudad Y Región Urbana En La Perspectiva Del Calentamiento Global.

En el 2012 coordinamos un Curso de Metodología, un taller conjunto de alumnos y profesores de ambos posgrados y en noviembre coordinamos y fuimos sede del 4 *Coloquio Internacional Ciudades del Turismo, el siglo XXI y los procesos del turismo: nuevos turistas nuevos destinos*, en colaboración con el Colegio de Sonora, La Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Yucatán. En el 2014 realizamos el ciclo de conferencias *Ciudad*

siglo 21, como el foro para el debate y la reflexión sobre el devenir de las ciudades en relación con el futuro del planeta, de sus habitantes y sus transformaciones socio culturales, científicas, tecnológicas, ambientales y geopolíticas. En el 2015 esta colaboración se materializó con el *Coloquio – Acción Internacional. Ciudades y desigualdad social en el siglo XXI: Rumbo a Hábitat III*, donde participaron además de los posgrados referidos, universidades locales con el TEC de Monterrey, la UVM, el ITESO, la UNIVA y la ESARQ.

En el 2016 se organizó el Seminario Internacional *El Derecho la ciudad: Contexto e imaginario de América Latina. Hacia ONU Hábitat III*.

En el 2017, la maestría y el doctorado celebraron su XV Aniversario de reconocimiento como posgrados de calidad a nivel nacional y para ello se convocaron a egresados, profesores, alumnos en el evento XV Aniversario de los Posgrados PNPC y CIMA. Alternativa de las ciudades y el sur urbano ante la nueva agenda urbana.

El cuerpo académico del programa ha desarrollado más de 20 proyectos de investigación, financiados por la Universidad de Guadalajara y por instituciones externas como el CONACYT, SEMADES, COECYTJAL, MODUTRAN, etc. En todos ellos participan alumnos inscritos al programa. La planta académica cuenta con profesores de tiempo completo de nuestra universidad, todos reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del CONACYT y profesores de tiempo parcial, profesores colaboradores externos de la Universidad de Guadalajara y co-responsables académicos nacionales e internacionales.

En Septiembre de 2018 se realizó el Primer Encuentro de Egresados DCTS en donde se convocó a mesas de debate con la participación de profesores, alumnos vigentes y egresados del programa así como la presentación de todas las publicaciones que integran la Colección Tesis DCTS.

El PP ha apoyado con recursos propios para que los estudiantes asistan a eventos académicos nacionales e internacionales, con lo que se continúa fomentando la movilidad y el intercambio: Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España; Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina, Universidad de Bio-Bio, Chile, Universidad de Sao Paulo, Brasil, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, British Film Institute en Londres, University of Wisconsin-Madison, Universidad Complutense y Universidad Politécnica de Madrid, son algunas instituciones que han acogido a nuestros estudiantes.

Este programa de doctorado coordinó en 2009 el Diplomado Internacional Movilidad Urbana y Transporte: innovación y sustentabilidad, en el que participaron de manera conjunta el Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza del CUCSH de la Universidad de Guadalajara, la Sociedad Mexicana de Estudios de la Ciudad, del Territorio y la Sustentabilidad (SOMECITES), la Unión Internacional de Transporte Público- UTDP, y con el apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco-Sistema de Transporte Urbano-SITEUR.

También sus profesores han colaborado en la implementación de la Maestría-Doctorado en Movilidad Urbana y Transporte que tiene como sede el Centro Universitario de Tonalá. Actualmente se participa en la RED RULECCAR, coordinada por la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia, orientada a los problemas de las ciudades turísticas costeras. También en la Red de imaginarios Urbanos coordinada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Y en la Red CyTED, coordinada por la Universidad del Bio Bio, Chile. En el 2017 el PP firmó un convenio con la Universidad Central del Ecuador para la impartición del programa en dicha sede, para la formación de su personal académico. En el calendario 2017 A, comenzó a impartirse el PP en esta Universidad, consolidando de esta forma las acciones y los objetivos trazados en nuestro plan para elevar los índices de calidad y lograr el reconocimiento de nivel internacional en próximas evaluaciones dentro del PNPC.

Recientemente se ha firmado un nuevo convenio con la UCE para la convocatoria de una nueva generación a partir del calendario 2019 B.

Este trabajo incluye fortalecer las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento, elevar la eficiencia terminal, incrementar la participación de los estudiantes y profesores en el proceso de mejora de la calidad del programa e incrementar la producción científica. Igualmente se trabaja en la participación en convocatorias para lograr financiamientos de proyectos a nivel internacional y apoyar la productividad de la planta de profesores para que sean reconocidos en los niveles II y III del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT.

El PP ha tenido varias actualizaciones a su Plan de Estudios, la última fue en diciembre del 2016 para ser aplicadas a partir del ciclo 2017 B. El contenido actualizado se podría resumir en lo siguiente:

- Actualización de las tres líneas de investigación, Teoría e imaginario de la arquitectura y la ciudad, Territorio, movilidad y espacio público y Hábitat, planeación territorial y sustentabilidad.
- Modificación en la estructura y unidades de aprendizaje. con un total de 15 seminarios con valor de 5 créditos cada uno se impartirán de la siguiente manera: siete seminarios el primer año, del I al VII; siete seminarios el segundo año, del VIII al XIV, y un seminario el tercer año, en XV; sumando un valor total de 75 créditos; más dos evaluaciones anuales con valor de 15 créditos cada una, sumando así 105 créditos; y adicionando 45 créditos más por la presentación y defensa de Tesis, llegando a un total global de 150 créditos exigidos por el programa educativo. Cuatro de estos seminarios desarrollarán contenidos temáticos relativos a las líneas de investigación del PP.
- La duración del Seminario de Estudios Disciplinarios SED a una semana, 40 horas.

- Los costos (SED, matrícula, créditos) serán en Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Objetivos del Manual de Operaciones.

Servir de guía en los procesos internos relacionados con el tránsito del alumno dentro del Doctorado Ciudad, Territorio y Sustentabilidad. Se pretende que sea una herramienta que oriente a estudiantes y profesores durante las diversas fases de desarrollo dentro del Programa.

Este documento se desarrolla de acuerdo al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara (RGP-UDG) y el Dictamen del Doctorado Núm. I/2016/452 cuya última actualización fue en Diciembre 2016. Además, forma parte de las acciones establecidas en el Plan de Mejora propuesto en el Sistema digital del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT desde el 2011 y se actualiza de forma anual.

Dra. Ma. Teresa Pérez Bourzac
Coordinadora

Disposiciones del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara

1. ÓRGANO DE GOBIERNO

Autoridades del Programa de Posgrado (PP) y atribuciones

1.1 EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Cada programa de posgrado contará con un Coordinador, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo al Artículo 16 del RGP-UDG:

- Ser profesor de la Universidad de Guadalajara.
- Poseer por lo menos el grado académico correspondiente al programa que coordina.
- Tener una formación disciplinar afín al mismo.

1.2 ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE POSGRADO

Son atribuciones del Coordinador del Programa de Posgrado (PP), de acuerdo al Artículo 17 del RGP-UDG, además de las establecidas en el Artículo 68 de la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico del Centro universitario respectivo, las siguientes:

- Atender y asesorar a los alumnos así como ser responsable del seguimiento y trayectoria de los mismos.
- Apoyar la coordinación de Control Escolar respectiva en los procesos de trámite control;
- Gestionar lo necesario para un adecuado desarrollo del Programa de Posgrado;
- Proporcionar la información, asesoría y apoyo técnico que le sea solicitado por las autoridades universitarias;
- Convocar a la Junta Académica por lo menos dos veces en el ciclo escolar, y

- Resguardar la información y documentos del Programa de Posgrado y elaborar los diagnósticos, informes, reportes de evaluación y proyectos que sean necesarios para los procesos de reconocimiento y acreditación del programa o la consecución de recursos externos para el mismo.

1.3 LA JUNTA ACADÉMICA

Cada programa de posgrado contara con una Junta Académica, cuyos integrantes se renovarán cada tres años, integrada de la siguiente manera de acuerdo al Artículo 12 del RGP-UDG:

- El Coordinador del Programa de Posgrado, quien la presidirá;
- De tres a cinco académicos de tiempo completo, profesores del PP, de preferencia a quienes estén vinculados con líneas de investigación o con campos profesionales afines al programa de posgrado, y
- Uno o dos académicos de reconocido prestigio, externos al PP, propuestos por la Junta Académica al Rector del Centro.

Además el programa selecciona a un alumno destacado de segundo año para que se integre como parte de la Junta Académica, dando seguimiento a la trayectoria académica según lo indica el Marco de Referencia del PNPC el cual menciona que los estudiantes deben participar en las instancias colegiadas del programa.

1.4 ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ACADÉMICA

Las atribuciones de la Junta Académica están previstas en el Artículo 13 del RGP-UDG y son las siguientes:

- Planear y organizar el PP y evaluar su calidad, pertinencia y operación en apoyo a la coordinación del mismo;

- Auxiliar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios del PP y demás actividades académicas de apoyo;
- Participar en la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del PP;
- Evaluar la pertinencia y, en su caso, proponer modificaciones a los programas de seminarios del plan de estudios del PP, con la finalidad de que los Colegios Departamentales, los consejos divisionales, el Consejo de Centro y sus comisiones puedan analizarlas, y en su caso, aprobarlas;
- Proponer a los Colegios Departamentales estrategias para apoyar el desarrollo del PP;
- Proponer lineamientos y criterios en materia de ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes de PP, así como para la obtención del grado;
- Conocer de las solicitudes presentadas por los aspirantes a cursar el PP, de conformidad con la normatividad universitaria;
- Resolver, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de los exámenes de recuperación de los alumnos, así como sobre aquellos aspectos relacionados con su desempeño y permanencia en el PP;
- Proponer al jefe o jefes de Departamento, los académicos que impartirán los seminarios;
- Recomendar el perfil de los profesores que impartirán los seminarios, así como proponer la contratación de profesores externos, coordinándose con los departamentos respectivos;
- Informar cada ciclo escolar al Secretario Académico del Centro, a través del Coordinador del Programa de Posgrado (PP), de los resultados de la evaluación del programa;
- Proponer al Rector del Centro la apertura para nuevas inscripciones, así como el número máximo de alumnos que deben admitirse en cada ciclo;
- Proponer el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción;

- Designar a los tutores, cotutores, asesores, directores y codirectores de tesis, y lectores de los trabajos recepcionales de los alumnos del PP, y
- Convocar a los directores de tesis para revisar los trabajos recepcionales y evaluar los avances de los mismos.

1.5. PLANTA ACADÉMICA DEL PROGRAMA

El cuerpo de profesores tiene la capacidad y experiencia actualizada para la generación y aplicación de conocimiento y para la dirección de tesis de grado que son fundamento y objeto del programa. El 100 % de la planta académica cuenta con el grado de doctor (70% obtenido en el extranjero). El núcleo académico básico formado por profesores de tiempo completo (15) y de medio tiempo (7) de la institución; así como (15) profesores de tiempo parcial externo y (8) tutores externos, todos estos de reconocido prestigio que apoyan el desarrollo del Programa a través de su participación en actividades académicas como impartición de seminarios, cursos, tutorías y dirección, codirección, y asesorías de tesis. De los profesores de tiempo completo son miembros del SNI el 100%, de los cuales el 73% cuenta con nivel I y 20% con nivel II. De los profesores nacionales externos 8 están reconocidos en el SNI de los cuales, 21% cuentan con el Nivel II y III; y 36% con nivel I, participando en tutorías, co-tutorías, direcciones y co direcciones de tesis. El Cuerpo Académico Consolidado CA-11 conforma el 43% del Núcleo Académico Base. Todos los profesores están involucrados en actividades académicas y de gestión y participación como evaluadores de CONACYT en sus diferentes convocatorias.

1.5.1 OBLIGACIONES DEL PROFESOR DEL PP.

Son derechos y obligaciones de los profesores, además de los establecidos en el título tercero, capítulo primero, artículo 36 al 41 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, los siguientes:

- Impartir seminarios, cursos, talleres, conferencias, etc., que estén considerados dentro de la Programación Académica del Programa.
- Participar activamente en evaluaciones anuales, seminario de estudios disciplinares, lecturas y defensas de tesis;
- Cumplir sus compromisos como tutor, cotutor, y/o asesor de las tesis desarrolladas dentro del Programa;
- Realizar un seguimiento sistematizado de los avances del trabajo del estudiante de Doctorado;
- Mantener actualizado su perfil dentro de la página web del Doctorado;

2. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EL INGRESO

2.1 REQUISITOS

La Junta Académica ha previsto los siguientes requisitos para ingresar al PP de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 del RGP-UDG y el Resolutivo Quinto del Dictamen del PP.

- a. Tener el grado de maestro en áreas relacionadas con Arquitectura, Urbanismo, Sociología, Economía, Administración Pública, Ingeniería, Geografía, Antropología o Historia. Los aspirantes de otras disciplinas se someterán a la consideración de la Junta Académica.
- b. Presentar obligatoriamente el Seminario de Estudios Disciplinares (propedéutico);
- c. Ser entrevistado por la Junta Académica del Programa;
- d. Compromiso de dedicación de tiempo completo;
- e. Acreditar el dominio del idioma inglés;
- f. Ser seleccionado conforme a los criterios de valoración de méritos que establezca la Junta Académica;
- g. Propuesta de proyecto de Investigación;

- h. Dos cartas de recomendación de investigadores de reconocido prestigio que no sean miembros de la Planta Académica del Doctorado;
- i. Curriculum vitae con documentos probatorios de los últimos cinco años;
- j. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

2.1.1 DOCUMENTACIÓN

Estos documentos deberán de entregarse a la Coordinación de Control Escolar del C.U.A.A.D.

- Credencial de aspirante, la cual se les entregara en la Coordinación de Control Escolar después de haber realizado el pago correspondiente al registro como aspirante.
- Acta de nacimiento original y reciente.
- Acta de titulación o de obtención de grado de maestría (original).
- Copia de título de grado de maestría.
- Certificado o carta institucional original que indique el promedio obtenido en los estudios precedentes, (promedio mínimo de 80/100). Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Mexicano en el país de origen y presentar el "Apostille". Los documentos procedentes de otro país de habla no hispana deben de traer traducción oficial y, así mismo, anexar a los certificados una tabla de equivalencias de calificaciones, la cual se puede solicitar en el Consulado del país de origen.
- Para los alumnos que cuentan con promedio entre 78 a 80/100, de acuerdo al Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara en el artículo 50 bis menciona que: "En casos excepcionales, previa solicitud del aspirante y escuchando la opinión de la Junta Académica, la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario respectivo o Sistema podrá dispensar el requisito del promedio previsto en la fracción III del artículo anterior, cuando así se justifique por la trayectoria académica o profesional del aspirante, y/o por las necesidades de la formación de recursos humanos de la Universidad de Guadalajara". NOTA: Los aspirantes con promedio de 78

a 80/100, deberán solicitar la aprobación de su aspiración a la Junta Académica dos meses antes del Seminario de Estudios Disciplinarios.

- Constancia original de una instancia acreditada de lecto-comprensión de al menos un idioma adicional al español, ó de español en caso de que el aspirante domine otro idioma de origen, con vigencia no mayor a un año de expedición.

Los siguientes documentos deberán de entregarse a la Coordinación del Doctorado.

- Carta de exposición de motivos donde explique las razones de su aspiración a ingresar al Programa (tres cuartillas).
- Compromiso de dedicación de tiempo completo.
- Dos cartas de recomendación de investigadores de reconocido prestigio que no pertenezcan a la Planta Académica del programa.
- Curriculum vitae: este se apegará al formato electrónico que establece el CONACyT para el CVU. Se deberá entregar impreso y acompañado con documentos probatorios de los últimos 5 años.
- Un ejemplar impreso de su tesis de maestría. (El mismo se regresará una vez que pase el proceso de selección).
- Copia del examen que acredite lecto comprensión del idioma ingles.
- Copia de identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte).
- Comprobante original de pago del SED
- Una fotografía tamaño credencial a color.
- Proyecto de Investigación impreso y digital para ser desarrollado y concluido en el transcurso de los tres años de estudios dentro del Programa. Se podrá entregar durante el SED y debe contar con las siguientes características:
 - Aspectos de contenido: título, línea de investigación del Programa a la que estaría adscrito el proyecto, justificación, planteamiento del

problema, preguntas y objetivos de investigación, propuesta metodológica, textos consultados y propuesta bibliográfica.

- Aspectos de forma: extensión máxima de 15 cuartillas, espacio y medio, letra Arial 12, impresión vertical, engargolado, hoja tamaño carta, entregar un ejemplar impreso y un archivo PDF.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados eliminara automáticamente del proceso de selección al aspirante.

2.2 PERIODICIDAD DE LAS PROMOCIONES

Las convocatorias de ingreso serán puestas a juicio de la Junta Académica para ser publicadas, regularmente de forma anual, en apego a los calendarios oficiales de la Universidad de Guadalajara.

2.3 PERIODO DE TRÁMITES

El periodo de trámites estará sujeto a las fechas establecidas por la Coordinación de Control Escolar de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, los cuales se pueden verificar en la dirección electrónica www.escolar.udg.mx.

2.4 PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Para aspirar a ingresar al PP el alumno deberá realizar las siguientes actividades:

- Registrarse como aspirante del posgrado en la dirección electrónica www.escolar.udg.mx
- Una vez registrados deberán imprimir y firmar la solicitud y las órdenes de pago correspondientes.

- Entregar todos los documentos mencionados anteriormente junto con la solicitud firmada y los pagos correspondientes en la ventanilla de atención a posgrados de la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- Asistir y participar en las actividades programadas dentro del Seminario de Estudios Disciplinarios, en el periodo y lugar señalado en la Coordinación de Control Escolar, establecido a juicio de la Junta Académica del PP.

2.5 PERFIL DEL ASPIRANTE:

Las características fundamentales del aspirante al programa de Doctorado son:

- Ser egresado de una maestría en el área de la Arquitectura, Urbanismo, Sociología, Economía, Administración Pública, Ingeniería, Geografía, Antropología, Historia o cualquier disciplina que a juicio de la Junta Académica se considere pertinente,
- Dominio del idioma inglés o su equivalente en otro idioma diferente al propio de origen,
- Experiencia en el manejo de fuentes de información, bases de datos y tecnologías informáticas,
- Capacidad crítica para realizar análisis, producir esquemas de conocimiento, participar en el debate de las ideas y redactar con claridad sus conclusiones,
- Tener una visión clara de las condiciones del contexto local y nacional, esencialmente de los problemas sociales vinculados a los procesos urbano-territorial y ambiental,
- Sustentar la convicción de servicio, con sentido ético en la formulación de su trabajo de investigación, su contenido y la aplicación de resultados y

- Demostrar experiencia comprobada de investigación en las LGAC del Programa de Posgrado mediante la publicación de ensayos, artículos, monografías, libros y participación en eventos académicos.

2.6 PERFIL DE EGRESADO:

Las características fundamentales del egresado del programa de Doctorado son:

- Ser capaz de manejar los fundamentos teóricos y metodológicos de los procesos de la ciudad, el territorio y la sustentabilidad, generando conocimientos sobre su problemática con una visión crítica;
- Mostrar dominio de su área de conocimiento-investigación y el compromiso de participar en redes de colaboración académica y científica;
- Intervenir en la incorporación de estrategias para un desarrollo sustentable, basadas en la calidad ambiental;
- Coordinar grupos de trabajo multidisciplinarios, con una actitud de liderazgo, estando dispuesto a promover acciones de mejoramiento comunitario, incorporando en el proceso la participación social como una referencia de responsabilidad ética;
- Mantener una visión crítica e innovadora de todos los procesos que intervienen y su pertinencia, lo mismo de la ciudadanización de los procesos de planeación del desarrollo urbano-territorial y la sustentabilidad y
- Ser capaz de integrarse como miembro a un cuerpo académico que desarrolle nuevas opciones de docencia e investigación en estas áreas.

2.7 PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

La Junta Académica ha determinado los siguientes medios de evaluación, emanados de las opciones establecidas en el Artículo 52 del RGP-UDG: Evaluación curricular; Entrevista y Propedéutico (Seminario de Estudios Disciplinarios).

2.7.1 LOS EVALUADORES

La Junta Académica participará como órgano evaluador del ingreso del alumno, que contará con el apoyo de la Planta Académica Básica, por medio de aquello que a su juicio considere conveniente para aplicar los medios de evaluación.

2.7.2 EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El alumno deberá asistir al lugar y hora señalados por la Coordinación del Programa para participar al Seminario de Estudios Disciplinarios, SED, que es la base del proceso de selección de alumnos. Para aspirantes que residan en México, la modalidad será presencial y para los aspirantes que residan fuera del país, la modalidad será en línea. El SED Consiste en las siguientes actividades para la evaluación correspondiente:

- Seminario de Estudios Disciplinarios SED (Propedéutico); con una duración de 1 semana y 40 horas de trabajo presencial, mismo que se orienta fundamentalmente a que el alumno aspirante a seguir los estudios y obtención de un reconocimiento de posgrado, en el nivel de Doctorado, realice una autocrítica sobre su capacidad académica, se introduzca en los contenidos y tareas del programa y ubique los temas de su interés así como los niveles de interpretación de los fenómenos que concurren en la temática del Doctorado y la formación en los procesos de conocimiento científico y las técnicas de investigación.
- Presentación y defensa de proyecto de investigación; los aspirantes deben presentar una propuesta fundamentada de investigación, a desarrollar durante su participación en el programa como base de su posible tesis doctoral, misma que debe ser concluida en los tres años de estudios del programa. La misma deberá estar relacionada con las

LGAC vigentes y con las investigaciones de los profesores de base del programa. Se entrega en versión impresa y digital.

El trabajo presentado debe de contener características de contenido y de forma que serán evaluadas por profesores y la Junta Académica:

- a) Aspectos de Contenido: Título, LGAC del programa a la que estaría adscrito el proyecto, justificación, planteamiento del problema, objetivos y preguntas de investigación, propuesta metodológica, textos consultados y propuesta bibliográfica general.
- b) Aspectos de Forma: extensión máxima de 15 cuartillas, espacio y medio, letra arial 12, impresión vertical, engargolado, hoja tamaño carta, entregar un ejemplar impreso y un archivo PDF.

- Entrevista: bajo cita programada, cuya evaluación se realiza a partir de un formato que contiene preguntas clave con puntajes específicos, en las que se manifieste entre otras cosas el nivel de compromiso que tendría al ser admitido dentro del Programa.

Estas preguntas podrán ser ampliadas en caso de que alguno de los integrantes de la Junta Académica los considere pertinente.

- Evaluación curricular; que se sustenta en la revisión del currículum académico y profesional así como de los documentos probatorios presentados por el aspirante, en el que se consideran fundamentalmente su experiencia profesional y académica, así como el interés por actualizar su campo de conocimiento.

2.7.3 DICTAMEN DE INGRESO

El Dictamen oficial de Ingreso será emitido por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario en la fecha señalada en el calendario oficial, tomando como base la capacidad máxima del programa estipulada en cada convocatoria, a partir de:

- Haber cumplido con los requisitos y documentación de ingreso antes señalados;

- Haber asistido y aprobado el proceso de selección, cuyos resultados serán enviados oficialmente por la Junta Académica a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, que a su vez emitirá el Dictamen oficial de ingreso.
- La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas con fundamento en criterios académicos y de calidad.

3 EL ALUMNO DEL PP

3.1 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNO

Adquirirá la calidad de alumno, quien cumpla con los siguientes requisitos:

- Sea admitido al programa DCTS, de conformidad con los requisitos previamente establecidos y dictaminado por la autoridad competente;
- Realice oportunamente los trámites de inscripción, y
- Pague los aranceles correspondientes.

De acuerdo al Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara son derechos y obligaciones de los alumnos:

I. Recibir la enseñanza que imparta la Universidad;

II. Obtener, mediante la acreditación de las respectivas pruebas de conocimiento y demás requisitos establecidos, el diploma, título o grado universitario correspondiente;

III. Reunirse, asociarse y expresar dentro de la Universidad sus opiniones sobre los asuntos que a la Institución conciernen, sin más limitaciones que las de no interrumpir las labores universitarias y guardar el decoro y el respeto debidos a la Institución y a los miembros de su comunidad;

IV. Formar parte de los órganos de gobierno de la Universidad;

- V. Realizar actividades en beneficio de la Institución;
- VI. Estudiar y cumplir con las demás actividades escolares o extraescolares derivadas de los planes y programas académicos;
- VII. Cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con la mayor amplitud su misión;
- IX. Realizar actividades académicas en los términos de los planes y programas correspondientes, y
- X. Las demás que establezcan los ordenamientos correspondientes.

3.2 OBLIGACIONES DEL ALUMNO

Además de lo establecido en la normativa de la Universidad de Guadalajara, el alumnos deberán cumplir con lo siguiente para mantener su continuidad en el PP:

1. Si el trabajo de investigación y/o anteproyecto de investigación y/o propuesta de protocolo con el que fue admitido sufre modificaciones, deberá someterse ante la Junta Académica del posgrado por escrito que contenga el visto bueno del Director y/o Tutor designado estos cambios, para que sea este órgano colegiado el que apruebe o no dichas modificaciones. Lo anterior de conformidad con el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, Fracción VI del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.
2. Si el alumno es becario CONACYT, al finalizar cada periodo escolar y/o ciclo lectivo y/o calendario escolar "A" o "B" según aplique, le corresponderá al becario verificar que su tutor y/o director de tesis entregue en original debidamente firmada a la Coordinación del PP los informes de avance en el desarrollo de los estudios o del proyecto, los cuales deberán acreditarse con el llenado de la carta de desempeño del becario (evaluación del desempeño del becario).

3. Es obligación del becario CONACYT actualizar en la plataforma de dicha institución y entregar cada ciclo escolar el CVU (versión digital) con las evidencias a la Coordinación del posgrado en que se encuentra inscrito, en especial poner vital atención en entregar y actualizar actividades tales como ponencias, conferencias magistrales, publicaciones –libros, capítulos o publicaciones en revistas-, estancias realizadas y/o proyectos de investigación en los que participe antes, durante y posterior a la conclusión de sus estudios dentro del DCTS.
4. Como becario del CONACYT, deberá de cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se encuentran consignadas en el Reglamento de Becarios del CONACYT y en el Convenio de Asignación de Beca suscrito con dicha institución. Por lo cual deberá, en los primeros treinta días naturales de iniciado cada ciclo escolar y/o periodo lectivo "A" o "B", entregar la carta de dedicación de forma exclusiva en original, debidamente llenada y con la fecha actualizada al periodo escolar por cursar en la oficina de la Coordinación del DCTS, por recomendación del propio CONACYT. Así, a las obligaciones antes señaladas de forma enunciativa, más no limitativa, se suman además aquellas que debe observar todo aquel estudiante de la Universidad de Guadalajara, sea este becario del CONACYT o no, y que se encuentran en la normatividad aplicable y vigente en dicha institución.
5. Las actividades y obligaciones consignadas en el MANUAL DE OPERACIONES, son de contenido OBLIGATORIO. (Entrega de avances de investigación, revisiones y vistos buenos del tutor y/ director asignado, etc.)
6. La obligación como alumno de mantener actualizado su perfil en la página web del DCTS (dcts.cuaad.udg.mx)
7. Mantener actualizadas las actividades de tutoría en la página web del DCTS. (dcts.cuaad.udg.mx)
8. Enviar con puntualidad los trabajos solicitados por los profesores vía internet y si fuese solicitado, de manera impresa.

9. Considerar que las calificaciones se obtienen de acuerdo al Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, Artículo 65 el cual establece que el resultado de las evaluaciones se expresará con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa.

10. Asistir a los eventos e invitaciones gestionadas por el posgrado, los cuales tienen carácter de obligatorios, tomando en cuenta asistencia, puntualidad y permanencia.

11. En caso de ser apoyado económicamente por el Doctorado (asistencia a eventos académicos nacionales o internacionales, seminarios en otras Universidades nacionales o internacionales, impresión y empastado de tesis, etc.), el alumno se compromete a cumplir con la entrega de todos los formatos necesarios para realizar la comprobación financiera de dichos recursos y en el tiempo y forma establecidos.

12. En relación a los pagos éstos deben realizarse durante el primer mes de cada calendario, en caso de no cumplir con este acuerdo en tiempo y forma, será causa de baja inmediata ante la Coordinación de Control Escolar. Deberá entregar copia de los comprobantes de pagos junto con copia de la orden de pago a la Coordinación del Doctorado.

3.3 FLEXIBILIDAD DEL PROGRAMA.

En el resolutivo decimo quinto del dictamen Núm. I/2016/452 se establece que para favorecer la flexibilidad curricular, la movilidad estudiantil y la internacionalización, además de los seminarios de investigación, será válido en este programa, en equivalencia a cualquier de los mismos, tomar cursos y asistir a actividades académicas, que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades, de éste y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en

otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, o instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio en la ciencia y la cultura.

3.4 APOYOS Y CONDONACIONES.

Los alumnos del PP cuentan con un apoyo económico para participación en evento académico en calidad de ponente a partir del segundo ciclo escolar (primer y segundo año) y un apoyo para impresión y empastado de tesis en el tercer año, siempre y cuando se titulen en el tiempo establecido en el Plan de estudios (3 años). Este apoyo será condicionado de acuerdo a los resultados académicos en el calendario precedente. Será atribución de la Junta Académica avalar y conceder las solicitudes de apoyo económico recibidas en cada ciclo y aprobar el número y el porcentaje de los apoyos, de acuerdo a las condiciones financieras del programa de Posgrado. Todas las solicitudes deberán ser entregadas con el vo.bo. de tutores y/o directores de tesis.

La condonación al pago de créditos del PP solo podrán solicitarse a partir del segundo ciclo escolar y máximo en dos ocasiones durante los tres años del PP. Será condicionada de acuerdo a las razones personales que el alumno argumente, además de los resultados académicos en el calendario precedente respaldados por publicaciones en revistas de reconocido prestigio y asistencia a congresos en calidad de ponente. El período de recepción para dichas solicitudes será los primeros 15 días hábiles al inicio de cada ciclo escolar. Será atribución de la Junta Académica avalar y conceder las solicitudes de condonaciones recibidas en cada ciclo, misma que otorgará la Coordinación de Condonaciones y Becas del CUAAD. Será atribución de la Junta Académica aprobar el número y el porcentaje de las condonaciones cada ciclo, de acuerdo a las condiciones financieras del programa de Posgrado. Todas las solicitudes deberán ser entregadas con el aval de tutores y/o directores de tesis y serán inapelables.

3.5 PRÓRROGAS

Las prórrogas serán otorgadas de acuerdo al Capítulo IV del Reglamento General de Posgrados en su Artículo 71⁴ estipula que: “El plazo máximo para obtener el grado correspondiente al programa de Maestría o Doctorado cursado, será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa establecido en el dictamen. La Comisión de Educación del Centro o Sistema podrá autorizar prórrogas para la obtención del grado, tomando en consideración la opinión de la Junta Académica y las circunstancias del solicitante.” Sin embargo los alumnos que cuenten con Beca Nacional de CONACyT deberán apegarse al Reglamento General de Becas Nacionales del CONACyT, el cual establece la prórroga solo por 6 meses culminado el Plan de Estudios.

Dicha solicitud se entregará previa al término del periodo lectivo, en oficio dirigido a la Junta Académica con el aval del director de tesis y con un cronograma de trabajo a cumplimentar en dicho período solicitado. La solicitud no es garantía de otorgamiento de manera automática, ya que esta puede ser negada si su fundamentación no se basa en el cumplimiento de su desempeño académico y el avance de su trabajo de investigación para culminar su tesis doctoral. Las prórrogas se otorgaran por ciclo escolar. En caso de solicitar prórroga una vez realizada la lectura, esta no será mayor a un calendario académico.

4 PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE BECAS DEL CONACYT POR LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS AL PNPC

Una vez admitidos los alumnos mediante la publicación del Dictamen oficial por parte de la Coordinación de Control Escolar del CUAAD, y que el CONACyT publique la convocatoria de becas, los alumnos que así lo deseen pueden realizar el trámite de solicitud de las mismas.

4.1 REQUISITOS DEL ASPIRANTE A BECA NACIONAL

- Estar inscrito o demostrar haber sido aceptado/a por la institución en un PP presencial convencional registrado en el PNPC.
- Dar de alta o haber actualizado su currículum vitae único (CVU) en el portal del CONACYT antes de la fecha de postulación de su solicitud.
- Entregar la documentación requerida a la coordinación académica del PP al que está inscrito, para que sea capturada su solicitud en el portal del CONACYT.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 7.8 en el nivel de estudios inmediato anterior si fueron realizados en el país y de 8.00 si fueron realizados en el extranjero (Ver apartado 2.1).
- Ser estudiante de dedicación exclusiva dentro del PP.
- Si fue becario CONACYT se requiere que haya obtenido el grado para el cual se le otorgó la beca y realizado el trámite de conclusión para obtener la Carta de Reconocimiento o la Carta de No Adeudo.
- Firmar electrónicamente la solicitud de beca, para ello debe tener la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL), la cual deberá tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y atender los demás requerimientos, en el sistema del CONACYT.

4.2 DERECHOS Y OBLIGACIONES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tendrá los siguientes compromisos:

- Otorgar los recursos convenidos conforme a los rubros, montos y plazos establecidos en las convocatorias o convenios;
- Informar a los becarios, y en su caso, a la institución receptora, cuando ocurran cambios en los tabuladores o surta efecto alguna modificación de la beca;
- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos previstos en los convenios correspondientes, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto;
- Suspender la beca o apoyo en los casos previstos en el artículo 24 del Reglamento de becas;
- Cancelar la solicitud o beca otorgada, cuando el aspirante, becario, contraparte, institución, empresa u organismo incurran en omisión o falsedad en la información y/o documentación proporcionada, así como en los supuestos a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de becas, y
- Las demás que establece el Reglamento de becas y la normatividad aplicable.

Al becario le corresponderá, además de cumplir con el objetivo para el cual se le asigna la beca o apoyo, lo siguiente:

- Suscribir el convenio de asignación correspondiente;
- Iniciar y concluir el programa de estudios o proyecto aprobado en la fecha acordada con el CONACYT, conforme a lo estipulado en el convenio de asignación correspondiente;
- Aplicar el importe de la beca para cubrir los conceptos para los que le fueron otorgados, conforme al convenio de asignación correspondiente, quedando bajo su responsabilidad la comprobación de dicha aplicación en caso de ser requerida;

- Sujetarse y atender a los procedimientos de seguimiento y requisitos que establezca el CONACyT;
- Mantener la calidad académica o de desempeño, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria o Convenio de Colaboración que dio origen a la beca;
- Mantener la calidad académica o de desempeño previstos en el Programa de Estudios, o proyecto aprobado, respetando en todo momento la reglamentación académica y administrativa que establezca la institución o empresa en la que realicen los estudios o proyecto durante el plazo que dure la beca;
- En caso de que el becario deba realizar sus estudios o proyecto fuera del país o becario extranjero que realice sus estudios en México, deberá respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del país anfitrión, así como abstenerse de participar en cualquier tipo de evento de carácter político o manifestación;
- Verificar que su tutor o la institución por medio de la persona facultada, envíe al CONACYT los informes de avance en el desarrollo de los estudios o del proyecto, los cuales podrán acreditarse con la evaluación del desempeño o reporte de calificaciones, en los plazos que se establezcan en el Convenio de Asignación o en los procedimientos que al efecto el CONACYT publique en su página electrónica; así como entregar al CONACYT dentro de los 12 meses siguientes a la conclusión de la beca, copia del documento que acredite, en su caso, la obtención del grado o el logro de los objetivos del proyecto apoyado;
- Para concluir la beca o apoyo, se deberá solicitar a CONACYT la carta de reconocimiento cuando haya obtenido la constancia de los estudios realizados, el grado académico, o terminado el proyecto para el cual le fue autorizada la beca o apoyo, y haya presentado a CONACYT la información y documentación que lo acredite;
- Mantener actualizados sus datos domiciliarios y de contacto ante el CONACyT;
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACyT como patrocinador en los productos generados durante su programa de estudio o de proyecto, y

- Las demás que establezca la Convocatoria, los Convenios y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

4.3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación solicitada por el CONACYT debe ser cumplimentada en los plazos señalados por la Coordinación del PP y se describe a continuación, revisada en cada convocatoria.

- a) Comprobante de aceptación o de inscripción al PP, emitido por la IES-CII.
- b) Documento probatorio de promedio mínimo antecedente:
 - Certificado o constancia oficial que avale el promedio general obtenido en el nivel inmediato anterior. Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, presentará además carta de equivalencia del promedio general obtenido, en la escala de 0 a 10, emitido por la IES-CII.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (solamente se aceptan: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).
- d) Carta Compromiso suscrita bajo protesta de decir verdad, en el formato establecido en cada Convocatoria, donde se indique el compromiso del solicitante de ser estudiante de dedicación exclusiva y de mantener la calidad académica o de desempeño conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Becas del CONACYT y lo dispuesto en la convocatoria, así como con las demás disposiciones legales o administrativas aplicables durante la vigencia de su beca en un programa presencial convencional de posgrado.
- e) Para el caso del aspirante de nacionalidad distinta a la mexicana, copia de su VISA y "TARJETA de Residente Temporal Estudiante" (este último documento es

indispensable para el registro de CVU, debido a que contiene la Clave CURP, así como para tramitar la Firma electrónica e.firma ante la oficina de SAT y para tramitar la cuenta bancaria a través de la cual se hace llegar el monto del apoyo a los becarios).

Es indispensable que el estudiante extranjero se encuentre en México, con su "Tarjeta de Residente Temporal Estudiante" incorporado al programa de posgrado, desde el momento de inicio de estudios y solamente podrá salir del país en periodos vacacionales o cuando realice una estancia académica.

4.4 PERIODO DE TRÁMITES

El periodo de trámites será el estipulado por las convocatorias ordinarias del CONACYT en el marco del Reglamento de Becas Nacionales del CONACYT.

4.5 RESULTADOS

Los resultados son publicados correspondientemente a cada convocatoria en la página web del CONACYT en www.conacyt.mx. El trámite de la beca será completado con la firma del convenio celebrado por parte del CONACYT y los becarios, en las instalaciones de la coordinación del PP.

- NOTA. Los requisitos, compromisos, documentación, periodo de trámites y resultados son susceptibles de actualización de acuerdo a las convocatorias anuales de Becas Nacionales por parte del CONACYT.

5 PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA

5.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

A partir del ciclo escolar 2017 B, con la actualización del Plan de Estudios, el Programa está sustentado en tres nuevas Líneas de Investigación, en las que se inscriben los trabajos desarrollados por los estudiantes. Cada una estará bajo la dirección de un responsable, miembro de la Planta Académica de Tiempo Completo del Programa.

| | |
|--------------------------|--|
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1 | Teoría e imaginario de la arquitectura y la ciudad |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2 | Territorio, movilidad y espacio público |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3 | Hábitat, planeación territorial y sustentabilidad |

| ÁREAS | Créditos | % |
|---|------------|------------|
| Área de Formación Especializante | 150 | 100 |
| Número mínimo de créditos para obtener el grado | 150 | 100 |

SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN – ÁREAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE.

| UNIDAD DE APRENDIZAJE | TIPO ³ | HORAS BCA ¹ | HORAS AMI ² | Horas totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario de Investigación I <i>Curso:</i> Metodología de la Investigación | S | 40 | 40 | 80 | 5 |

| | | | | | |
|--|---|------------|------------|-------------|-----------|
| Seminario de Investigación II <i>Curso:</i> Teoría e imaginario de la arquitectura y la ciudad | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación III | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación IV <i>Curso:</i> Hábitat, planeación territorial y sustentabilidad | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación V | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación VI <i>Curso:</i> Territorio, movilidad y espacio público | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación VII | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación VIII | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación IX | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación X | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación XI | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación XII | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación XIII | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación XIV | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación XV | S | 40 | 40 | 80 | 5 |
| Total | | 600 | 600 | 1200 | 75 |

BCA¹ = horas bajo la conducción de un académico
AMI² = horas de actividades de manera independiente
S³= Seminario

| UNIDAD DE APRENDIZAJE | Créditos |
|---|----------|
| 2 Evaluaciones Anuales de Trabajos de Investigación | 30 |
| Tesis Doctoral | 45 |

Seminarios de investigación con contenidos temáticos:

El Seminario I: *Metodología en la Investigación.* Corresponde a atender en clave conceptual, su aplicación al conjunto de los trabajos de investigación de los estudiantes; trata de la actualización de los esquemas de la estructura de conocimiento teórico metodológico y contextual del siglo XXI en el tratamiento de los procesos de investigación; con el fin de ubicar enfoques y posibles deficiencias de los estudiantes y sus proyectos en cuanto a contenidos de metodología de la investigación.

El Seminario II: *Teoría e Imaginario de la Arquitectura y la Ciudad.* Temas que se centran en explicar la relación entre las estructuras conceptuales y contenidos teóricos de las teorías de la ciudad, constituyentes materiales y funcionales que se implican en construcción de la ciudad y los imaginarios.

El Seminario IV: *Hábitat, Planeación Territorial y Sustentabilidad.* Recurre en introducir y advertir los problemas relativos a la temática-problema que le es consecuente, suma el debate actual sobre los conflictos y condiciones, los métodos y tratamiento conceptual e institucional de los fenómenos y procesos que marcan la realidad contextual del presente en el uso de los territorios, sus consecuencias ambientales y de coexistencia entre las comunidades humanas y la ocupación funcional del medio natural ecológico, la planeación urbana y regional, el ordenamiento territorial y la sustentabilidad.

El Seminario VI: *Territorio, movilidad y espacio público.* Aborda la implicación de los factores y prácticas que inciden sobre la formación y organización y funcional de las estructuras

urbanas y territoriales, vinculadas al proceso productivo y social, el espacio público, la movilidad y la presencia del fenómeno de proximidad. Se inscribe en el análisis de las relaciones entre la trama urbana, su vertebración espacial y la vinculación de los esquemas de relación entre estos en la historia y la modernización de las ciudades.

El resto de los seminarios de investigación, es decir los Seminarios III, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV, el profesor ó profesores impartirán conferencias sobre el área de conocimiento en la que están especializados y llevarán a cabo la revisión de los avances de investigación de los estudiantes del doctorado con la exposición-debate de cada uno frente al grupo. Los alumnos deberán exponer (de manera sintética y concreta) sus avances, conforme a los criterios anteriormente descritos y luego se les harán las observaciones pertinentes por parte de los Profesores del Seminario y comentarios por parte de sus compañeros, de acuerdo al avance contante de su proyecto de investigación.

Todos los Seminarios se llevarán a cabo en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Campus Huentitán, Extremo Norte de la Calzada Independencia 5075, en el Segundo nivel del Edificio Jardín Norte, Aula I o II. El profesor de cada seminario será el responsable del mismo y de su dinámica. El programa incluye la posibilidad de establecer otra metodología o modalidad docente, conforme lo demanden así los contenidos y orientación de los proyectos de investigación de los alumnos del doctorado.

5.1.1 EVALUACIÓN DE SEMINARIOS

La evaluación de los alumnos del PP tiene como finalidad proporcionar elementos para conocer el avance en su formación y el nivel de cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Estudios. Dicha evaluación estará en función del rendimiento académico del alumno

a juicio del profesor responsable de cada seminario y del aval y seguimiento tutorial al alumno por parte de su tutor. Los resultados de las evaluaciones deberán darse a conocer a los alumnos a través de un medio electrónico o ser consultados desde la página del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU).

Los avances progresivos que se evalúan en cada Seminario dependerán de la calidad y del avance cualitativo del proyecto de Investigación. El porcentaje de avance y el Visto Bueno de los Tutores deberá ser entregado por Seminario, según la tabla siguiente

5.1.2.1. ESPECIFICACIONES DEL AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN A ENTREGAR POR SEMINARIO.

| Nombre del Seminario | Especificaciones a cumplir cada Seminario de Investigación | Aspectos a evaluar Tema de Investigación: | Especificaciones adicionales |
|---|--|--|---|
| PRIMER AÑO | | | |
| El alumno deberá mantener contacto con su tutor de forma permanente, y entregará por escrito su VoBo con los resultados de la revisión y aprobación del mismo al principio de cada seminario, a partir del Seminario II, así mismo será requisito indispensable para poder presentar su investigación en la Evaluación de Trabajos de Investigación I. Al finalizar cada ciclo escolar el alumno será evaluado por su tutor con el formato del Desempeño del Becario de CONACyT para poder continuar como beneficiario de su beca. Antes de la Primera Evaluación anual, (Seminario VIII) el alumno deberá entregar evidencia de la publicación de un primer artículo científico en co-autoría con su tutor publicado en una revista de impacto indexada o arbitrada de reconocido prestigio nacional o internacional, que debe de tener el VoBo de la Junta Académica | | | |
| Seminario de Investigación I <i>Curso Temático</i> | Contenido temático de metodología de la investigación. | <ul style="list-style-type: none"> Participación en clase 30% Trabajo parcial de protocolo 40% Trabajo final de protocolo 30% | El alumno debe de tener contacto con su tutor para dar seguimiento a sus avances de investigación. |
| Seminario de Investigación II <i>Curso Temático</i> | Contenido temático de la Línea de Investigación <i>Teoría e imaginario de la arquitectura y la ciudad.</i> clases-conferencias-debates sobre la teoría de la arquitectura y la ciudad. | <ul style="list-style-type: none"> Participación en clase 40% Justificación, problema y objetivo del artículo a entregar 30% Ensayo 30% | Además de los contenidos temáticos de la Línea de investigación 1, el alumno debe de seguir teniendo contacto con su tutor, |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | Necesidad de la teoría, Derecho a la ciudad, informalidad, transformación socio-espacial, urbanismo insurgente, arquitectura, etc. | | quien revisará los avances y entregará a la coordinación el vobo correspondiente. <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Seminario de Investigación III | Revisión de avances y evolución de la construcción del Protocolo ó propuesta de investigación. | <ul style="list-style-type: none"> Avance de Marco Teórico y Estado del Arte. | 20 – 30 cuartillas (mínimo) <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Seminario de Investigación IV <i>Curso Temático</i> | Contenido temático de la Línea de Investigación <i>Hábitat, planeación territorial y sustentabilidad.</i> Introducir y advertir los problemas relativos a el debate actual sobre los conflictos y condiciones, los métodos y tratamiento conceptual e institucional de los fenómenos y procesos que marcan la realidad contextual del presente en el uso de los territorios, sus consecuencias ambientales y de coexistencia entre las comunidades humanas y la ocupación funcional del medio natural ecológico, la planeación urbana y regional, el ordenamiento territorial y la sustentabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> Participación y asistencia de los doctorandos. 40 % Texto con sus consideraciones u opiniones, en un máximo de tres cuartillas, 40 % Análisis de lecturas 20 % Participación en clase 40% | <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Seminario de Investigación V | Conceptos o categorías, variables de la investigación (su congruencia). | <ul style="list-style-type: none"> Proceso metodológico en construcción. Continuación del avance del estado del arte y marco teórico. | 30 – 40 cuartillas. <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Seminario de Investigación VI <i>Curso Temático</i> | Contenido temático de la Línea de Investigación <i>Territorio, movilidad y espacio público</i> . Espacio Público y Ciudad, Estructura territorial y centralidad, Región urbana y movilidad cotidiana, Restructuración económica y su impacto territorial, Teorías del desarrollo territorial, Análisis espacial en la ordenación territorial a través de las TIC, Patrimonio y Territorio. | <ul style="list-style-type: none"> Asistencia a todo el seminario 40 % Avances del artículo Objetivos. Listado de revistas en las que se puede publicar de acuerdo a su objetivo. Índice del artículo con un resumen de contenidos. 30 % Participación en actividades grupales 30% | <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Seminario de Investigación VII | Protocolo de Investigación, con elementos conceptuales y metodológicos. Estructura y propuesta capitular temática y bibliográfica. <u>Entrega de Visto Bueno.</u> | <ul style="list-style-type: none"> Diagrama de la construcción global de la investigación | 40 – 60 cuartillas. Complementación del protocolo. <u>Entrega de Visto Bueno.</u> <u>Entrega de primer artículo científico de 10 a 15 cuartillas en co-autoría con su tutor.</u> <u>Debe de tener el VoBo de la Junta Académica.</u> |
| Evaluación de Trabajos de Investigación I | Presentación de 30 minutos de su trabajo de tesis. El trabajo deberá de enviarse de forma digital en formato PDF. La presentación se hará ante un jurado de 5 profesores. | <ul style="list-style-type: none"> Marco Teórico / Histórico y Estado del Arte. Protocolo final. Contenido sintético de cada capítulo y sus fuentes. (5 cuartillas c/u de las 80 totales). | Redacción y presentación 80 cuartillas. 35% de avance total de la investigación. <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |

| Nombre del Seminario | Especificaciones a cumplir cada Seminario de Investigación | Aspectos a evaluar Tema de Investigación: | Especificaciones adicionales |
|--|--|---|---|
| SEGUNDO AÑO | | | |
| El alumno deberá mantener contacto con su tutor de forma permanente, y entregará por escrito su VoBo con los resultados de la revisión y aprobación del mismo en los seminarios IX, XI y XIII, así mismo será requisito indispensable para poder presentar su investigación en la Evaluación de Trabajos de Investigación II. Al finalizar cada ciclo escolar el alumno será evaluado por su tutor con el formato del Desempeño del Becario de CONACyT para poder continuar como beneficiario de su beca. A partir del segundo año, todos los trabajos presentados tendrán un mínimo de 100 cuartillas. Antes de la Evaluación de Trabajos de Investigación II (Seminario XIV) el alumno deberá entregar evidencia de la publicación de un segundo artículo científico de autoría única publicado en una revista de impacto indizada o arbitrada de reconocido prestigio nacional o internacional. Debe de tener el VoBo de la Junta Académica. | | | |
| Seminario de Investigación VIII | Revisión del trabajo en base a los resultados y observaciones de la Evaluación de Trabajos de Investigación I. | Cronograma de actividades por capítulos y subcapítulos tentativos a partir de esa semana hasta la fecha de entrega de documento para la Evaluación de Trabajos de Investigación II. | Presentación de avances que incorporan las observaciones de su Primera Evaluación de Trabajos de Investigación y su justificación |
| Seminario de Investigación IX | Exposición del nuevo índice con capitulación. | Protocolo final, contenido sintético de cada capítulo y sus fuentes de información. (10 cuartillas de cada uno) | 80-100 cuartillas <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Seminario de Investigación X | Explicación de la base conceptual y la definición de sus aportaciones en la Tesis Doctoral. | Explicitar las aportaciones del trabajo separadas por pequeños apartados, 10 cuartillas mínimo además de su avance. 1) Aportaciones teóricas que debe tener todo trabajo de investigación doctoral; 2) Aportaciones de método; 3) Aportaciones epistemológicas y 4) aportaciones pragmáticas. | 45% de avance |
| Seminario de Investigación XI | Revisión de ajustes elaborados a partir de los seminarios IX y X. | Bibliografía ordenada solo deberá incluirse la que se encuentre en el tratamiento texto del documento. Nota: Solo se deberá utilizar el Sistema APPA para citas y referencias. Avance de trabajo de campo, planos, fotos. | <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Seminario de Investigación XII | Avance de la investigación de acuerdo a cada caso de estudio (si procede) en base en su metodología. | Índice(s): capitular, onomástico, de términos, etc. Revisar la ortografía y la sintaxis. Normalizar cuadros, planos, graficas, ilustraciones, fotos, etc. | 50% de avance |
| Seminario de Investigación XIII | Avance de la investigación de acuerdo a cada caso de estudio en base en su metodología. | Explicación escrita y presentación de índice y capitulación, sustentar la periodización o acotamiento del tema. Contenido de cada capítulo. (15 cuartillas de cada capítulo) | <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Seminario de Investigación XIV | Presentación del avance del contenido de la investigación. | Explicación escrita y presentación de índice y capitulación, sustentar la periodización o acotamiento del tema. Contenido de cada capítulo (continuación) | 55% de avance Entrega de segundo artículo científico de autoría única. Debe de tener el VoBo de la Junta Académica y de su tutor |
| Evaluación de Trabajos de Investigación II | Presentación de 30 minutos de su trabajo de tesis. El trabajo deberá de enviarse de forma digital en formato PDF. La presentación se hará ante un jurado de 5 profesores. | | Redacción y presentación, mínimo 100 cuartillas. Tener 60% de avance <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |

| Nombre del Seminario | Especificaciones a cumplir cada Seminario de Investigación | Aspectos a evaluar Tema de Investigación: | Especificaciones adicionales |
|---|--|--|---------------------------------------|
| TERCER AÑO | | | |
| El alumno deberá mantener contacto con su tutor de forma permanente, y entregará por escrito su VoBo en el seminario XV. Al finalizar cada ciclo escolar el alumno será evaluado por su tutor con el formato del Desempeño del Becario de CONACyT para poder continuar como beneficiario de su beca durante el tercer año. En el tercer año, todos los trabajos presentados tendrán un mínimo de 150 cuartillas. | | | |
| Seminario de Investigación XV | Presentación posterior a la evaluación: 100 cuartillas de su investigación. Explicación de 30 min. (debate). | Actualización del cronograma de actividades por capítulos y subcapítulos tentativos a partir de esa semana hasta la fecha de entrega de Tesis para lectura. Entrega de Oficio para | <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | aprobación oficial del título de tesis y director. | |
| Seminario de Revisión de Tesis (no tiene valor en créditos, pero es de carácter obligatorio) Para las generaciones B el Seminario se realizara en el mes de enero, para las A el seminario se realiza en el mes de noviembre. | Elaboración formal de la Tesis. Abstract de la tesis en ingles y español, palabras clave | Presentación de 30 minutos de su trabajo de tesis. | 150 - 200 cuartillas. Avance del 70-75% <u>Entrega de Visto Bueno.</u> |
| Lectura de Tesis La presentación se hará ante un jurado de 5 profesores. Para las generaciones B la lectura se realizara en el mes de mayo, para las A la lectura se realiza en el mes de octubre. | Revisión y lectura formal de la Tesis Doctoral. | Entrega de Oficio para la lectura de la tesis con el aval del Director. | 100% de avance 250 – 300 |
| Defensa de tesis La presentación se hará ante un jurado de 5 profesores. Para las generaciones B | Defensa final de Tesis Doctoral | Entrega de Oficio para la defensa de la tesis con el aval del Director. | 100% de avance 250 – 300 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| la defensa se realizara entre los meses de julio y agosto, para las A la defensa se realizara entre los mese de diciembre y febrero) | | | |
|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|-----|------|-------------------------------|
| TESIS DOCTORAL (Aprobación y defensa). | | | - | - | 45 |
| TOTAL DE CREDITOS | | | | | 150 |
| DOCTORADO Horas Totales 1,680 | | | 600 | 1080 | DOCTORADO Horas Totales 1,680 |

SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN – ÁREAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE.

| MATERIA | CLAVE | TIPO | HORAS CONTACTO DOCENTE | HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE | CREDITOS. |
|--|-------|------|------------------------|-----------------------------|-----------|
| Primer Año | | | | | |
| Seminario de Investigación I | PU520 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación II | PU521 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación III | PU522 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación IV | PU523 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación V | PU524 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación VI | PU525 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación VII | PU526 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación VIII | PU527 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| TOTALES | | | 320 | 320 | 40 |
| EVALUACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ANUAL I | | | | 240 | 15 |
| Segundo Año | | | | | |
| Seminario de Investigación IX | PU530 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación X | PU531 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación XI | PU532 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación XII | PU533 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación XIII | PU534 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| Seminario de Investigación XIV | PU535 | S-C | 40 | 40 | 5 |
| TOTALES | | | 240 | 240 | 35 |
| EVALUACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ANUAL II | | | | 240 | 15 |
| Tercer Año | | | | | |
| Seminario de Investigación XV | PU536 | S-C | 40 | 40 | 5 |

5.1.2 APROBACIÓN DE SEMINARIOS

Para que un curso pueda considerarse como aprobado, necesita tener una calificación superior a 60/100, pero el promedio final por calendario de las materias del periodo no podrá ser menor de 80/100, de lo contrario no podrá presentar su Evaluación Anual y pasar al periodo siguiente. Asimismo en caso de ser becario, se cancelaría la beca del CONACYT y sería obligatoria la devolución de los recursos obtenidos por este concepto.

5.1.3 REPROBACIÓN DE SEMINARIOS

En casos de excepción, en apego al Artículo 66 del RGP-UDG, el alumno que no haya aprobado la evaluación de un seminario, o su promedio sea menor a 80 en algún calendario, podrá solicitar un examen de recuperación ante la Junta Académica. Este examen se brinda a los estudiantes de posgrado por una sola ocasión y para una sola materia durante todo el trayecto de sus estudios en el PP. El alumno solicitará por oficio a la J.A. la posibilidad de este examen, mismo que será evaluado por tres profesores, el profesor del seminario no acreditado, su tutor y un profesor externo. El resultado del mismo es inapelable.

5.1.4 EVALUACIONES ANUALES

OBJETIVO

Tienen como objetivo impulsar y verificar el avance del proyecto de investigación que el alumno ha seleccionado para presentarlo como Tema de Tesis una vez concluido el año

académico. De esta manera el alumno deberá presentar, en la fecha y lugar establecidos por la Junta Académica del PP, el avance de su proyecto de investigación, mediante un trabajo escrito y su presentación pública ante un tribunal. La aprobación de las dos evaluaciones anuales es obligatoria para continuar en el PP y tendrán un valor de 15 créditos cada una.

5.1.5 REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN

Son requisitos para la presentación de las evaluaciones anuales los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al ciclo concluido y contar con un promedio mínimo de 80/100.
- Contar con la evaluación semestral del Tutor en el formato de evaluación establecido por el CONACYT.
- Contar con las revisiones por parte del tutor establecidas en este manual. Cada ocasión deberá ir visado con la firma de dicho avance.
- Estar al corriente en el pago de los aranceles correspondientes al programa.

5.1.6 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DEL TRABAJO.

El documento presentado para la *Evaluación de Trabajos de Investigación I*, como fundamentación del estudio de un tema de investigación, deberá contar con las siguientes características cualitativas:

- Claridad y consistencia en la justificación del problema a investigar y el tema escogido
- Existencia, coherencia y claridad de la estructura metodológica que sustentará el estudio del tema;
- Plan de trabajo y cronograma de actividades;
- Existencia y coherencia de marco teórico preliminar como sustento al desarrollo del tema.
- Hipótesis y su vinculación con el marco de construcción del objeto de estudio.

- Existencia e idoneidad de variables e indicadores preliminares para el estudio del tema;
- Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y pertinente;
- Redacción coherente y clara;
- Interpretación de referencias bibliográficas de acuerdo a la American Psychological Association (actualizado); como instancia que norma el contenido, forma y estructura de las referencias bibliográficas en el ámbito internacional.

El documento presentado para la *Evaluación de Trabajos de Investigación II* deberá contar con las siguientes características cualitativas:

- Definición y explicación de la base esencial del marco (teórico-histórico-de referencia, etc.) que guía la construcción del objeto de estudio y la consideración de objetivos y resultados.
- Coherencia y claridad de la estructura metodológica que sustenta el estudio y la investigación del tema y su relación con las metas;
- Capitulación temática del desarrollo de la investigación y síntesis de su contenido;
- Porcentaje de avance mínimo del 60% respecto de los temas previstos en el trabajo de investigación que sustentará la tesis;
- Uso de recursos tecnológicos o metodologías innovadoras en esta fase de desarrollo del proyecto;
- Anotaciones sobre el conocimiento que será aportado en la tesis;
- Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y pertinente; de la cual un mínimo del 15% debe ser en otro idioma.
- Redacción coherente y clara;
- Interpretación de referencias bibliográficas de acuerdo a la American Psychological Association; (actualizado); como instancia que norma el contenido, forma y estructura de las referencias bibliográficas en el ámbito internacional.

5.1.7 CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TRABAJO

El documento presentado para ambas Evaluaciones Anuales deberá contar con las siguientes características formales:

- Extensiones no inferiores a 80 cuartillas para la primera evaluación y más de 100 para la segunda, escritas a espacio y medio, con fuente Arial de 12 puntos.
- Formato vertical en tamaño carta.
- Presentar 1 documento digital en PDF.

5.1.8 EL TRIBUNAL

El tribunal que participara en las Evaluaciones Anuales estará formado por 5 profesores, 3 de ellos miembros de la planta académica de Tiempo Completo y Tiempo Parcial Interno, 2 profesores de Tiempo Parcial Externo o invitados expertos, los cuales serán designados por la Junta Académica.

5.1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios tomados en cuenta para la evaluación cubrirán los siguientes aspectos:

- Cumplimentación de las características cualitativas y cuantitativas del trabajo escrito ya especificadas.
- Presentación pública que cumpla con los criterios de tiempo (30 minutos), capacidad de síntesis y claridad.
- Recursos técnicos y tecnológicos empleados en la presentación y/o en el avance del proyecto.

El resultado de las evaluaciones se expresara con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación aprobatoria de las evaluaciones no será inferior a 60/100 y su aprobación es obligatoria para permanecer en el PP.

5.2 TERCER AÑO.

En el tercer año, se imparte el Seminario XV y se realiza el Seminario de Revisión de Tesis donde el alumno presenta un borrador de su Tesis Doctoral con un 70-75% del trabajo final, el mismo se presentará ante un jurado que hará recomendaciones a su trabajo. El Seminario de revisión tendrá un responsable académico que en cada caso será nombrado por la Junta Académica y en este podrán participar otros miembros de la Planta Docente de Tiempo Completo y Tiempo Parcial del PP, para la asesoría conjunta de trabajos. Serán invitados además, todos los directores de las tesis presentadas y los miembros de la Junta Académica. Este seminario forma parte de la estructura curricular del Plan de Estudios no escolarizada.

En el segundo semestre del tercer año, el estudiante tendrá que presentar el documento final de la Tesis para el proceso de lectura y defensa, ante un jurado con las características mencionadas en puntos anteriores.

5.3 DIRECTOR Y CO-DIRECTOR.

De acuerdo al RGP de la Universidad de Guadalajara en su Título Cuarto, **Artículo 42**. En los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de posgrado, los académicos directores y co-directores podrán ser:

I. Director de Tesis, es el encargado de acompañar en la trayectoria escolar, así como de orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de su trabajo recepcional, estableciendo conjuntamente con el alumno el plan individual de actividades académicas que se seguirá hasta su presentación y defensa ante jurado;

II. Codirector de Tesis, es un colaborador del Director de Tesis. En caso de ser necesario por la complejidad del trabajo recepcional se podrán incluir hasta dos codirectores académicos;

III. Asesor de Tesis, es un colaborador en el trabajo recepcional del alumno, que conjunta sus esfuerzos con el Director de Tesis, y

IV. Lector, es el responsable de analizar el trabajo recepcional elaborado por el alumno, una vez que cuenta con el visto bueno del Director de Tesis, para realizar las observaciones que considere pertinentes.

5.3.1 OBJETIVO

Garantizar la atención personalizada, frecuente y regular del alumno desde que inicia sus estudios hasta que los concluye, con el objetivo de realizar el seguimiento metodológico además de detectar con oportunidad, problemas que puedan derivar en el rezago, abandono de estudios o la titulación no oportuna.

5.3.2 ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE TESIS.

- I.** Apoyar al estudiante en la definición del proyecto de investigación o experiencia profesional que sustentará la tesis o trabajo de grado;
- II.** Apoyar al alumno en la planeación y desarrollo de la tesis o trabajo de experiencia profesional a partir de un plan de trabajo que será sometido a consideración de la Junta Académica;
- III.** Asesorar y supervisar al alumno en el avance de su trabajo recepcional, así como en las presentaciones periódicas que haga del mismo, entregando sus observaciones por escrito. La revisión del trabajo versará sobre la redacción, estructura, análisis y discusión de datos;
- IV.** Rendir informe cada ciclo escolar por escrito a la Junta Académica sobre el avance y desempeño del alumno respecto a su trabajo recepcional, de acuerdo al plan establecido. Este informe se realizará en el formato de evaluación establecido por el CONACYT;
- V.** Realizar las acciones necesarias en su ámbito de competencia para que el estudiante obtenga el diploma o grado en los tiempos establecidos en su plan de trabajo y en este ordenamiento;

VI. Proponer a la Junta Académica el nombramiento y cambio de asesores cuando las circunstancias así lo requieran;

VII. Otorgar el visto bueno una vez concluido el trabajo recepcional;

VIII. Supervisar la preparación del alumno para la presentación del examen recepcional, y

IX. Formar parte del jurado del examen recepcional.

5.3.3 ATRIBUCIONES DEL CO-DIRECTOR DE TESIS.

La figura del co-director recaerá en el de un profesor que colabore con el director en la orientación del alumno y su participación deberá quedar registrada en el mismo sentido que el tutor.

5.3.4 ATRIBUCIONES DEL ASESOR DE TESIS.

Son atribuciones del Asesor de Tesis:

- I.** Auxiliar al alumno durante la planeación y desarrollo del trabajo recepcional, en un aspecto o etapa específica;
- II.** Mantener comunicación continua con el alumno para evaluar el avance del aspecto o etapa específica en que asesora para el trabajo recepcional y hacer las recomendaciones pertinentes;
- III.** Revisar el trabajo recepcional de conformidad con su área de Especialidad;
- IV.** Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del Programa de Posgrado, quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno, y
- V.** Rendir informe por escrito cada ciclo escolar a la Junta Académica sobre el desarrollo de sus asesorías.

5.3.5 ATRIBUCIONES DEL LECTOR DE TESIS.

Son atribuciones de los Lectores:

- I. Revisar el documento final del trabajo recepcional, y
- II. Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del Programa de Posgrado, quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno.

5.3.6 TUTORANDO

Se adquiere la calidad de alumno de acuerdo al art. 56 del RGP - U de G. El alumno adquiere la calidad de tutorando durante los dos primeros años del plan de estudios desde que inicia sus actividades en el PP, y es objeto de tutoría hasta la aprobación de su tema de tesis.

5.3.7 ASIGNACIÓN DE TUTORES Y COTUTORES

La Junta Académica del Doctorado, asignará a cada alumno un tutor y a partir del segundo año un cotutor, en acuerdo con la línea de investigación que esté desarrollando el profesor y el alumno, la función del cotutor deberá iniciar a partir del acuerdo entre ambos siempre que esté vinculado al área de su interés inicial. El tutor podrá ser sustituido en el segundo año o en caso de ser necesario antes, por las siguientes razones: en caso de que la orientación temática de la investigación desarrollada por el tutorando no sea afín al tutor asignado; por la reformulación del interés del alumno ó en caso de incumplimiento de la obligaciones de los responsables (tutor y tutorando). En estos casos deberá presentarse la solicitud con el consentimiento del tutor asignado para que dicho cambio sea aprobado por la Junta Académica.

5.3.8 TUTORÍA EN LÍNEA

El sistema tutorial forma parte de los mecanismos de seguimiento de la trayectoria escolar. Este garantiza la atención personalizada, frecuente y regular de los estudiantes. Funciona a partir de que el alumno inicia sus estudios con el objetivo dar seguimiento y apoyar con oportunidad, la orientación y contenido de la investigación que dará base y forma a su tesis

doctoral y, al mismo tiempo, observar los problemas que puedan derivar en el rezago, abandono de estudios o la titulación no oportuna.

El Programa ha implementado una bitácora electrónica para dar seguimiento al proceso de tutoría de los alumnos. El sistema está incorporado en la página web del Programa y cuenta con las siguientes características:

- **Comunicación de “uno a muchos”:** un usuario envía un mensaje a la bitácora y todos los participantes lo reciben;
- **Comunicación asincrónica:** los participantes no tienen que estar conectados al mismo tiempo para poder recibir los mensajes;
- **Organización de los mensajes** y respuestas en “hilos de discusión” o “temas”.
- Posibilidad de añadir **archivos adjuntos** a los mensajes.
- Los usuarios **reciben notificaciones** en su correo electrónico cuando un nuevo mensaje es enviado a la bitácora.
- **Privacidad:** sólo los usuarios autorizados pueden acceder a la bitácora.
- **Persistencia:** los mensajes se quedan guardados en el servidor y es posible acceder a ellos en cualquier momento.

Estas características hacen que el sistema pueda utilizarse al mismo tiempo como una herramienta de comunicación a distancia entre alumnos y tutores y como una bitácora para registrar las actividades de tutoría.

Tanto los alumnos como sus tutores y cotutores deberán utilizar esta herramienta para comunicarse respecto del proceso de tutoría, el desarrollo de la investigación y la redacción

de la tesis. Al final de cada ciclo escolar cada alumno deberá contar con al menos 3 sesiones de tutoría. Los mensajes enviados a la bitácora electrónica se organizan en hilos o temas. Cada tema equivale a una sesión de tutoría y corresponde a un argumento o a una etapa específica del proceso de investigación y redacción del documento de tesis.

La herramienta de *Tutorías en Línea* no sustituye necesariamente todas las sesiones presenciales de tutoría. En el caso que el alumno tenga una sesión de tutoría en forma presencial deberá abrir un nuevo tema de discusión en el foro correspondiente y resumir en un mensaje los argumentos tratados en forma presencial. A partir de ello, los participantes en el foro podrán responder, aclarar y comentar acerca de este nuevo tema. De otra manera se considerará el resumen proporcionado por el alumno como única evidencia de la sesión presencial de tutoría.

El tutor en su responsabilidad de dar seguimiento al desempeño del becario debe de entregar al finalizar cada calendario, el formato de evaluación del alumnos establecido por el CONACYT.

5.4 SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR

La Junta Académica del Programa establece los criterios y mecanismos para el seguimiento permanente de la trayectoria escolar de los alumnos con el objetivo de detectar de forma oportuna aquellos casos que presenten bajo rendimiento e implementar las acciones necesarias para su mejora.

6 PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

6.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA TESIS.

El documento presentado como Tesis, deberá contar con las siguientes características cualitativas:

- Hacer aportaciones al conocimiento de un tema.
- Hacer aportaciones a las líneas de investigación del PP
- Problematización del objeto de estudio.
- Pertinencia y actualidad del tema
- Fortaleza en la justificación del estudio del tema;
- Existencia, coherencia y claridad de la estructura metodológica que sustenta el estudio del tema;
- Existencia y coherencia de marco teórico;
- Coherencia en la estructura de capítulos y sub-capítulos con el objetivo de la Tesis.
- Idoneidad de variables e indicadores empleados para el estudio;
- Uso de recursos tecnológicos o metodologías innovadoras para el análisis.
- Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y pertinente; de la cual un mínimo del 20% debe de ser en otro idioma diferente al de origen preferentemente en inglés.
- Redacción coherente y clara;
- Interpretación de referencias bibliográficas de acuerdo a la American Psychological Association; como instancia que norma el contenido, forma y estructura de las referencias bibliográficas en el ámbito internacional.

6.2 Características formales de la Tesis.

El documento presentado como Tesis deberá contar con las siguientes características formales:

- Extensión mínima de 250 cuartillas.
- Formato vertical, en tamaño carta, en pasta dura
- Con la cuartillas enumeradas consecutivamente anotadas en el ángulo superior o inferior derecho.
- Estructura del texto que cumpla con un promedio de 350 palabras por cuartilla impresas en un solo lado (separación interlineal de espacio y medio; fuente Arial de 12 puntos o su equivalente en letra legible, títulos un máximo de 16 puntos; márgenes superior e inferior 3.0 cm, derecho a 2.5 cm., e izquierdo a 4.0 cm., para encuadernación).

La portada deberá contar con los siguientes elementos; se propone como formato lo que a continuación se detalla, sin embargo se podrá proponer portadas o guardas con un diseño diferente, siempre y cuando contengan los elementos señalados:

- Nombre de la institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (mayúsculas y centrado)
- Nombre del centro universitario: CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO (mayúsculas y centrado)
- Logotipo de la Universidad de Guadalajara.
- Título de la tesis (mayúsculas y minúsculas, centrado)
- TESIS para obtener el grado de Doctor en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad
- Nombre del programa académico (con mayúsculas y centrado)
- Nombre completo del doctorando (con mayúsculas y minúsculas centrado)
- Nombre del Director de tesis (en mayúsculas y minúsculas centrado)
- Nombre del Co-Director de tesis, si lo tiene (en mayúsculas y minúsculas centrado)
- Lugar y fecha (en mayúsculas y minúsculas centrado)

6.3 LECTURA DE LA TESIS

6.3.1 REQUISITOS Y LECTURA.

Una vez concluida la Tesis, el Director lo notificara mediante oficio a la Junta Académica del PP, especificando que la misma esta lista para su lectura. Los lectores recibirán la notificación de su asignación como tales por medio de un oficio del Coordinador, que estará acompañado de una copia digital del documento completo de tesis. El Director, los lectores y el alumno, deberán presentarse en la fecha, horario y lugar señalados por la Junta Académica, para llevar a cabo su lectura presencialmente.

Los lectores deberán enviar sus observaciones por escrito al Coordinador, en un plazo no mayor a una semana, contado a partir de la fecha de la lectura de la tesis. Las mismas tendrán el formato de oficio, donde especifique las sugerencias pertinentes, y serán enviadas a la coordinación, quien a su vez reenviará tanto al Director de la tesis como al alumno. En caso de lectores externos que residan fuera de Guadalajara, los mismos participarán en la lectura vía electrónica (Skype) y enviaran el resultado de su lectura al igual que el resto de los profesores.

6.4 PROCESO DE CORRECCIÓN FINAL DE TESIS.

Una vez que el alumno haya incorporado al documento las observaciones realizadas por cada uno de los lectores, el Director de la tesis notificará por escrito a la Junta Académica que al documento le han sido incorporadas todas y cada una de las observaciones realizadas por los lectores y por lo tanto se encuentra listo para su presentación y defensa final. Es recomendable que el alumno envíe las observaciones incluidas en su trabajo final a cada uno de los lectores de la misma, previo a la impresión final del documento. El período transcurrido entre la lectura y la defensa, no puede exceder un calendario académico.

6.5 REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

Los requisitos de titulación, en apego a los establecidos en el Artículo 75 del RGP-UDG y en el Décimo Segundo Resolutivo del Dictamen del PP, son los siguientes:

- Haber concluido el PP correspondiente que comprende: el seguimiento y aprobación de la totalidad de los cursos, seminarios y talleres establecidos en los cuatro ciclos escolares del programa (75 créditos); aprobación de los 2 Seminarios de Evaluación anual (30 créditos); y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional (45 créditos);
- Haber comprobado la publicación (durante el tiempo que fue alumno regular del PP) de al menos dos artículos o capítulos de libros en publicaciones de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional, en co-autoría con su tutor o de única autoría.
- Haber comprobado el dominio del idioma inglés mediante el certificado TOEFL ITP con 500 puntos.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional;
- Cubrir los aranceles correspondientes.
- Entregar Documentación completa.
 - Carnet de Pre-titulación debidamente sellado,
 - Oficio de Licencia de uso para publicación del Trabajo de Investigación / Tesis.
 - Oficio del Director informando que la Tesis ya está lista para presentar su Defensa.

6.6 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA DEFENSA DE TESIS.

Para titularse el alumno deberá contar con la siguiente documentación que tramitará o presentará en la ventanilla de egresados de la Coordinación de Control Escolar y en la Coordinación del Doctorado.

El primer paso será ingresar a la página www.siiu.udg.mx en Nuevos Sistemas SIIAU, clicar en Ventanilla virtual para ingresar con su código y nip de alumno. En este espacio deberán solicitar la revisión de su expediente y agregar los aranceles correspondientes al examen de grado (verificar directamente en Coordinación de Control Escolar CUAAD).

6.6.1 Tramite en ventanilla de egresados de Control Escolar CUAAD

Una vez que solicitaron la revisión de su expediente, deberán pasar a ventanilla de egresados en la Coordinación de Control Escolar del CUAAD, con los siguientes documentos:

- Comprobante de pago y orden con los aranceles correspondientes cubiertos.
- Solicitar carnet de pre-titulación y recabar en éste las firmas y sellos de no adeudo en Almacén, Biblioteca y Control Escolar.
- Entregar las fotografías correspondientes y con los requerimientos solicitados en ventanilla de egresados. (Revisar características específicas y cantidad de las fotografías en ventanilla de egresados de Control Escolar del CUAAD).

6.6.2 Entrega de documentos en Coordinación del Doctorado

- Oficio emitido por el Director de tesis dando su aprobación para la Defensa de la Tesis
- Entregar 1 (uno) empastado del Documento de Tesis y 2 (dos) CD con la versión final en formato PDF.
- Copia del pago del examen de grado.
- Carnet de pre-titulación.
- Formato para poder publicar la tesis en la página web del Doctorado
- Formato para poder publicar la tesis en Biblioteca Virtual de la Universidad de Guadalajara
- Copia de identificación

- Para la entrega de su documento de tesis a los sinodales se deberán de poner en contacto directamente con ellos para saber que versión prefieren

6.7 JURADO DE TESIS

Con el propósito de evaluar el trabajo recepcional la Junta Académica del Doctorado, designara un jurado, conformado de acuerdo al Artículo 78 del RGP-UDG de la siguiente manera:

- Cinco académicos, de los cuales dos podrán ser externos a la Institución o al Programa, con la formación afín al área de que se trate, al menos tres deberán ser parte de la planta académica del posgrado y uno de ellos será el Director de Tesis.
- Los miembros del jurado elegirán de entre ellos a quienes fungirán como Presidente y Secretario, el resto serán vocales, y
- Para ser considerado como miembro del jurado, se deberá contar con el grado correspondiente al que se examina.

6.8 PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Con base en Artículo 79 del RGP-UDG, el examen recepcional solo podrá llevarse a cabo si están presentes como mínimo 3 miembros del jurado, y que se encuentre el Director de Tesis. La presentación de la Tesis será pública y a ella podrán asistir profesores, alumnos y público en general. La presentación del sustentante tendrá una duración de mínimo 40 minutos, máximo una hora, mediante exposición oral que podrá apoyarse con las herramientas tecnológicas necesarias para su adecuada explicación. Una vez concluida la presentación de la Tesis el jurado procederá a realizar los comentarios y cuestionamientos que considere oportunos, a los que el doctorando deberá responder y/o justificar.

Al terminar las preguntas de los miembros del jurado, los doctores presentes podrán realizar preguntas al doctorando, siempre y cuando el jurado acepte. Posteriormente el jurado deliberará a puerta cerrada sobre la calidad de la Tesis y su aprobación, para proceder a informar al sustentante el resultado que podrá ser: Aprobado o Reprobado y emitirán una calificación numérica mínima de 80/100.

En los casos que se considere oportuno, el jurado recomendará a los miembros de la Junta Académica la publicación de la tesis, de la cual, el alumno será económicamente responsable. El Presidente del Jurado tomará la protesta del alumno habiendo cumplido con los Art. 78, 79 y 80 del Reglamento General de Posgrado.

6.9 OBTENCIÓN DEL ACTA DE TITULACIÓN

Para que el egresado pueda obtener el acta de titulación deberá entregar lo siguiente:

- Evidencia de haber iniciado el trámite para la carta de reconocimiento de CONACyT (para aquellos alumnos que fueron becarios).
- Haber complementado su perfil en la página web del Doctorado
- Haber actualizado su CVU en la plataforma del CONACyT

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

6.10 OBJETIVOS

El PP cuenta con un programa de seguimiento de egresados que tiene como objetivo construir una base de datos histórica sobre la trayectoria profesional y académica de los alumnos, como instrumento de análisis y referencia para la evaluación y actualización periódica del PP. El mismo se encuentra disponible en act.cuaad.udg.mx/doctorado.

6.11 COMPROMISO DEL EGRESADO

Al concluir la participación del alumno en el PP con la presentación y aprobación de su Tesis, y pasar a la modalidad de egresado, adquiere el compromiso de informar periódicamente, mediante los mecanismo que el PP considere oportuno, la actualización de su trayectoria académica y profesional. Estos datos se almacenarán en una ficha básica que será de utilidad para la evaluación periódica y actualización del PP. Además es compromiso del egresado entregar un resumen de una cuartilla de su tesis doctoral para ser publicado en la página web del PP.

6.12 PROCEDIMIENTO

El seguimiento de egresados se lleva a cabo a partir de diversas acciones como las siguientes:

- EL ESTUDIO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE FORMA PERIÓDICA (2010 y 2015): Este estudio tuvo el objetivo de conocer la inserción laboral y seguimiento de los egresados del Doctorado, mediante una serie de apartados: Datos de Titulación, Evaluación del posgrado, Inserción laboral, Pertinencia de la formación, Orientación investigación, etc. Este estudio se realiza con una periodicidad de tres años y contribuye a conocer el grado de inserción que tienen nuestros egresados tanto a nivel profesional como a nivel académico y de investigación.
- La pagina web cuenta con un PLAN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS de actualización obligatoria, que si bien se solicita que sea de forma anual, es tomada en cuenta para la actualización del Plan de Estudios cada tres años. Datos como contacto, situación laboral, curriculum con ultimo grado de estudios, CVU sintético, artículos y libros publicados, eventos académicos y proyectos de investigación, premios y distinciones.

- Todos los egresados son invitados participar como asistentes o como ponentes en los eventos anuales que el PP convoca.
- Hasta el 2019, cuatro egresados han sido invitados a formar parte del NAB.
- Todos los egresados son invitados a formar parte de los jurados de lectura y defensa de tesis doctorales, así como en evaluaciones anuales de los estudiantes regulares.

7 GLOSARIO DE SIGLAS

JA: Junta Académica

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

NAB: Núcleo Académico Base

RGP-UDG: Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara

PP: Programa de Posgrado

SED: Seminario de Estudios Disciplinarios

SIIAU: Sistema Integral de Información y Administración Universitaria.

8 ANEXOS

8.1 FORMATO DE VISTO BUENO PARA SEMINARIOS

Nombre completo del coordinador

Coordinador del Doctorado Ciudad, Territorio y Sustentabilidad.

Universidad de Guadalajara

Presente . -

At'n Nombre del profesor

Profesor del Seminario

Por este medio hago de su conocimiento que el **alumno** ha realizado sus tutorías en tiempo y forma y su trabajo cumple con los avances y requisitos académicos para ser presentados en el **Seminario de Investigación** a llevarse a cabo en la semana del de del 20...., correspondiente al Plan de Estudios del Programa de Posgrado a su digno cargo.

Así mismo se envía el título del trabajo de Investigación con el cual se presentará dicho trabajo,así como un resumen de los avances del período.

Sin otro particular reciba un cordial saludo universitario.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal. de 20....

Dra.
Tutor del alumno

8.2 FORMATO DE VISTO BUENO PARA EVALUACIÓN ANUAL

Nombre completo del coordinador

Coordinadora del Doctorado Ciudad, Territorio y Sustentabilidad.

Universidad de Guadalajara

Presente . -

Por este medio hago de su conocimiento que el **alumno** ha realizado sus tutorías en tiempo y forma y su trabajo cumple con los avances y requisitos académicos para ser presentados en la **Evaluación de Trabajos de Investigación** a llevarse a cabo en la semana del de del 20...., correspondiente al Plan de Estudios del Programa de Posgrado a su digno cargo.

Así mismo se envía el título del trabajo de Investigación con el cual se presentará dicho trabajo, así como un resumen de los avances del período.

Sin otro particular reciba un cordial saludo universitario.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal. de 20....

Dra.
Tutor del alumno

8.3 FORMATO DE OBSERVACIONES PARA EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN I

| | |
|--|---|
| EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN I | |
| Nombre del Alumno: | Calificación: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">/100</div> % de Avance: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">%</div> |
| Tema: | |

Fecha _____ Nombre del evaluador y Firma _____

Nota: la calificación será en escala del 1 al 100, mínima aprobatoria 60.

ASPECTOS A EVALUAR DEL DOCUMENTO ESCRITO:

Claridad y consistencia en la justificación del problema a investigar y el tema escogido.

Existencia, coherencia y claridad de la estructura metodológica que sustentará el estudio del tema.

Existencia y coherencia de marco teórico preliminar como sustento al desarrollo del tema.

Hipótesis y su vinculación con el marco de construcción del objeto de estudio.

Existencia e idoneidad de variables e indicadores preliminares para el estudio del tema:

Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y pertinente;

Redacción coherente y clara:

Interpretación de referencias bibliográficas de acuerdo a la American Psychological Association; como instancia que norma el contenido, forma y estructura de las referencias bibliográficas en el ámbito internacional.

Plan de trabajo y cronograma de actividades.

ASPECTOS A EVALUAR DE LA PRESENTACIÓN:

Capacidad de síntesis y claridad:

Recursos técnicos y tecnológicos empleados en la presentación del Trabajo de Investigación:

Observaciones Generales y recomendaciones:

8.4 FORMATO DE OBSERVACIONES PARA EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN II

| | |
|---|--|
| EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN II | |
| Nombre del Alumno: | Calificación: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">/100</div> Avance: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">%</div> |
| Tema: | |

Fecha _____ Nombre del evaluador y Firma _____

Nota: la calificación será en escala del 1 al 100, mínima aprobatoria 60.

ASPECTOS A EVALUAR DEL DOCUMENTO ESCRITO:

Definición y explicación de la base esencial del marco (teórico-histórico-de referencia, etc.) que guía la construcción del objeto de estudio y la consideración de objetivos y resultados.

Coherencia y claridad de la estructura metodológica que sustenta el estudio y la investigación del tema y su relación con las metas.

Capitulación temática del desarrollo de la investigación y síntesis de su contenido.

Anotaciones sobre el conocimiento que será aportado en la tesis.

Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y pertinente; de la cual un mínimo del 15% debe ser en otro idioma, preferentemente en inglés

Redacción coherente y clara:

Interpretación de referencias bibliográficas de acuerdo a la American Psychological Association; como instancias que norman el contenido, forma y estructura de las referencias bibliográficas en el ámbito internacional.

ASPECTOS A EVALUAR DE LA PRESENTACIÓN:

Capacidad de síntesis y claridad:

Recursos técnicos y tecnológicos empleados en la presentación del Trabajo de Investigación:

Observaciones Generales y recomendaciones:

8.5 **FORMATO DE CARTA COMPROMISO DEL ALUMNO**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DOCTORADO CIUDAD, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD

Carta compromiso

Ciclo escolar 2019 A – Período de Enero a Julio 2019

Yo _____ alumno perteneciente a la Generación _____ del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, expreso mi compromiso de dedicar TIEMPO COMPLETO a los cursos, seminarios, talleres y actividades académicas en general que sean establecidas por este Programa de Posgrado; todo ello para concluir los estudios y la obtención del grado dentro del tiempo establecido en el Plan de Estudios.

Además reitero mi compromiso como estudiante ACEPTADO a cumplir con lo siguiente:

1. Si el trabajo de investigación y/o anteproyecto de investigación y/o proyecto de investigación y/o propuesta de protocolo con el que fui admitido, sufrió modificaciones, debo someter ante la Junta Académica del posgrado por escrito que contenga el visto bueno de mi Director y/o Tutor designado estos cambios, para que sea este órgano colegiado el que apruebe o no dichas modificaciones. Lo anterior de conformidad con el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, Fracción VI del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.
2. En caso que sea becario CONACYT –Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-, al finalizar cada periodo escolar y/o ciclo lectivo y/o calendario escolar "A" o "B" según aplique, yo, como becario me corresponderá verificar que mi tutor y/o director entregue en original debidamente firmada a la Coordinación de este Doctorado los informes de avance en el desarrollo de los estudios o del proyecto, los cuales deberán acreditarse con el llenado de la carta de desempeño del becario (evaluación del desempeño del becario).
3. La obligación como becario CONACYT de actualizar en la plataforma de dicha institución y entregar cada ciclo escolar mi CVU (versión digital) con las evidencias a la Coordinación del posgrado en que se encuentra inscrito, en especial poner vital atención en entregar y actualizar actividades tales como ponencias, conferencias magistrales, publicaciones –libros, capítulos o publicaciones en revistas-, estancias realizadas y/o proyectos de investigación en los que participe y/o participé, antes, durante y posterior a la conclusión de sus estudios dentro del DCTS.
4. Como becario del CONACYT (En caso que sea becario), debo de cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se encuentran consignadas en el Reglamento de Becarios del CONACYT y en el Convenio de Asignación de Beca suscrito con dicha institución. Por lo cual deberé, en los primeros treinta días naturales de iniciado cada ciclo escolar y/o periodo lectivo "A" o "B", entregar la carta de dedicación de forma exclusiva en original, debidamente llenada y con la fecha actualizada al periodo escolar por cursar en la oficina de la Coordinación del DCTS, por recomendación del propio CONACYT. Así, a las obligaciones antes señaladas de forma enunciativa, más no limitativa, se suman además aquellas que debe observar todo aquel estudiante de la Universidad de Guadalajara, sea este becario del CONACYT o no, y que se encuentran en la normatividad aplicable y vigente en dicha institución.
5. Las actividades y obligaciones consignadas en el MANUAL DE OPERACIONES, son de contenido OBLIGATORIO. (Entrega de avances de investigación, revisiones y vistos buenos del tutor y/ director asignado, etc. (dcts.cuaad.udg.mx).

Carretera Independencia Norte No. 5075, Huantitán El Bajo, S.H., C.P. 44250.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 12023000, Ext. 38686
www.cuaad.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

SECRETARÍA ACADÉMICA

DOCTORADO CIUDAD, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD

6. La obligación como alumno de mantener actualizado mi CVU tanto en la plataforma de CONACYT así como en la página web del DCTS (dcts.cuaad.udg.mx)
7. Mantener actualizadas las actividades de tutoría en la página web del DCTS. (dcts.cuaad.udg.mx)
8. Enviar con puntualidad los trabajos solicitados por los profesores vía internet y si fuese solicitado, de manera impresa.
9. Considerar que las calificaciones se obtienen de acuerdo al Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, Artículo 65 el cual establece que el resultado de las evaluaciones se expresará con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa.
10. Asistir a los eventos e invitaciones gestionadas por el posgrado, los cuales tienen carácter de obligatorios, tomando en cuenta asistencia, puntualidad y permanencia.
11. En caso de ser apoyado económicamente por el Doctorado (asistencia a eventos académicos nacionales o internacionales, seminarios en otras Universidades nacionales o internacionales, impresión de tesis, etc.), me comprometo a cumplir con la entrega de todos los formatos necesarios para realizar la comprobación financiera de dichos recursos y el tiempo y forma establecidos.
12. En relación a los pagos éstos deben realizarse durante el primer mes de cada semestre, en caso de no cumplir con este acuerdo en tiempo y forma, será causa de baja inmediata ante la Coordinación de Control Escolar. Deberé entregar copia de los comprobantes de pagos junto con copia de la orden de pago a la Coordinación del Doctorado.

Este documento será actualizado en cada ciclo escolar.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

Fecha

La información y reglamentos mencionados en este documento se pueden consultar en las siguientes páginas web:

- <http://www.udg.mx/>
- www.dcts.cuaad.udg.mx
- www.escolar.udg.mx
- www.conacyt.mx.
- www.siiiau.udg.mx

Este Manual de Operaciones se aprueba, conjuntamente con la actualización del Plan de Estudios del Doctorado y será de obligatorio cumplimiento a partir del ciclo escolar 2017 B.

Así mismo esta versión podrá sufrir cambios conforme las actualizaciones requeridas.

Guadalajara, Jalisco. Junio 2019



RECTOR GENERAL

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

VICERRECTOR EJECUTIVO

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

SECRETARIO GENERAL

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

RECTOR DEL CENTRO

Dr. Francisco Javier González Madariaga

SECRETARIO ACADÉMICO

Mtra. María Dolores Del Río López

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Everardo Partida Granados